Aurea de Castro

Cafeteri. Obreros Guayas

Humberto Heredia

Luzmila Paredes Montero

Chuma Fernández

Sindicato de Músicos

Bolivar San Lucas

Dr. Héctor Miranda

Rafael Bravo G.

Luis M. Pástor C.

Arturo Ibarra

Benito Cordero

Guillermo Espinoza

Carmen H. de la Torre S.

Miguel Mastro

Víctor César Briones U.

APROBADO

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria, de la Sociedad "Hijos del Trabajo" realizada el día veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco—

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año de mil novecientos cincuenta y cinco; reunidos en la Sala de Sesiones ubicada en el edificio de la calle Boyacá de propiedad de la Sociedad, los señores: Julio Cueva, Gonzalo Mogro, José Zamora, Luis Pástor, Alberto Plaza, Pablo Alarcón, Aquiles Barros, Luis

Trivino, Alfonso Briones U. Ecuador Romero, Daniel Arriba, José Benito Cordero, Guillermo Espinoza, Luis Villacres, Moises Vaca, Luis Olivares, Baudilio Estupiñan, Telmo Oyague Calvo. Presidente de la Entidad y Pedro. G. Camacho Castillo, Secretario; siendo las nueve y cuarenta y cinco de la noche, el Presidente declara. instalada la sesión para tratar los puntos que han sido materia de la convocatoria y que constan en la orden del día que se pone a consideración de los socios asistentes. Orden del Día: 1º Lectura del acta anterior — 2º Cine Eloy Alfaro (a) Juicio por película pornográfica, b) Demanda contra el arrendatario Sr. Merchan, c) Aparato de 16 milímetros y d.) Congelador. 3º) Reforma de Estatutos.— Antes de someter ha consideración la orden del día, la Presidencia expresa que se encuentra en la sala de sesiones, especialmente invitado, el Sr. Dr. Dn. Publio Dávila Chávez, abogado amigo de la Entidad i a quien se le ha confiado la defensa de los derechos de la Sociedad, en el caso específico del asunto Cine.— En consideración la orden del día, aquella tiene objeción de parte del Síndico, Sr. Barros en lo referente a los numerales que ha sugerido la Presidencia para el segundo punto; dice el Sr. Síndico, que aquello debe ser tratado de manera amplia y sugiere que se apruebe la orden del día, suprimiendo los numerales. El que suscribe secretario, hace notar a la Presidencia, que la acta que se vá a leer, tacitamente está aprobada porque existe una resolución tomada en aquella sesión por los asistentes a dicha Junta, en el sentido de que, por considerar que las Juntas Generales Extraordinarias se reúnen con irregularidad, las actas deben ser aprobadas sin esperar lectura de ellas.— Así las cosas i como está aprobada la orden del día; se proceder a la lectura de la acta del 4 de Julio del pte año; terminado este acto, en uso de la palabra el socio Guillermo Espinoza dice "lo redactado por el Sr. Secretario no es así, yo pedí que se baje el retrato del ex Presidente Soto y no consta; tampoco fué así, sobre que se aprueben las actas sin leerse."— Se producen discuciones sobre el particular.— Quien suscribe Secretario, habiéndosele concedido la palabra. expresa: "El socio Espinoza tiene razón de reclamar ser autor de la moción de que se baje de la galería de Presidentes el retrato del Sr. Soto pero aquello, lo pidió en la Junta General Ordinaria realizada el día 16 del mes que decurre; que la acta que se acaba de leer, corresponde a Junta Gral Extraordinaria realizada el 4 de Julio del pte. año.— Que lo referente a que las actas de Juntas Extraordinarias, se consideren aprobadas sin llegar a su lectura, fué una resolución así tomada y que por ello se ha redactado en tal sentido: Pablo Alarcón Díaz en uso de la palabra dice no ser verdad lo que asevera el secretario, que nada se ha resuelto sobre dicho particular, que se ha hecho constar lo que nadie ha aprobado; concuerdan con la citada opinión, el Síndico, Sr. Aquiles Barros

Mamalejo y el Dr. Guillermo Espinoza que encuentra así fundamento a sus primeras palabras.- Siendo las 10 pm. llegan a la sala de sesiones i se incorporan a ella, los socios señores: José Iturburú, Rodolfo García, Manuel Antonio Peláez y José Bravo Nobra.- El que suscribe Secretario, ruega a la Presidencia y socios asistentes se le permita el uso de la palabra, Aclara y sostiene que lo redactado así fué resuelto, que no tiene culpa de que, en determinados instantes de la sesión, los socios, yá sea por cansancio o cualquier otra causa, den aprobaciones tácitas, yá sea limitándose a mover las cabezas en sentido aprobatorio cuando se les somete a consideración una moción. Continúan las intervenciones sobre este punto, intervienen nuevamente los socios Espinoza, Barros y Alarcón sosteniendo sus palabras.- Daniel Arroba y Moisés Vaca hacen notar que se está lastimando la dignidad del Secretario, que es verdad que lo que sostiene el Secretario tuvo aprobación.- La Sindicatura insinúa en murmuración, que el Secretario debe dar muestras de comprensión.- Así las cosas, el que suscribe Secretario, pidiendo disculpas al Sr. Dr. Publio Dávila Chávez a la Presidencia y socios presentes, manifiesta que se inhibe de seguir actuando de Secretario, que se designe Secretario Ad-hoc o como se crea conveniente, que sostiene con énfasis que lo redactado en la acta que está por aprobarse, fué el fiel reflejo de lo tratado en dicha sesión, que se responsabiliza de sus acciones y que acepta sanción o lo que se estime del caso por mantener sus palabras y la decisión de no actuar como Secretario.—

Pedro G. Camacho Castillo.
Secretario

APROBADO

Por excusa del Secretario titular, quien se retira de la sala por enfermedad y no encontrándose presente el Prosecretario, la Junta nombra Secretario Ad-hoc, al socio Luis Villacrés [illegible]. Como al momento de retirarse el señor Secretario se encontraba discutiendo de la aprobación de las actas del 4-7 de Julio, la sala sigue tratando, resolviendo en definitiva aprobar las actas en mención por mayoría de votos, salvando sus votos los siguientes consocios. Alarcón, que deja constancia que en las Juntas que hace relación las actas en ningún momento se ha resuelto dejar aprobadas las resoluciones de Junta General Extraordinaria, pues su aplicación sería funesta, sino que se trataba aprobar determinadas resoluciones. Barros y Espinoza, por no estar de acuerdo con el acta; Arroba, salva el voto en la primera parte de la acta; Iturburú José, Errázuriz y Cevera salvan sus votos por no haber asistido a aquellas reuniones. El socio Negro, plantea, la siguiente moción: que en vista que es inconveniente anticipar la Aprobación del Acta, sino las resoluciones, deben ser sometidas las actas a su aprobación en las sesiones posteriores".- Apoyan la moción los socios Barros, Alarcón, Romero y García, que luego de ser discutida es aprobada por unanimidad. Reconsiderado de esta manera lo resuelto en la Junta Extraordinaria del 4 y 7 de Julio.- Luego se entra a tratar sobre los problemas creados en el Cine "Eloy Alfaro", de propiedad de la Sociedad.- El Presidente, expone, que debe comenzar su información sobre el escándalo producido en el cine "Eloy Alfaro" hace pocos días por parte del Sr. arrendatario, Sr. Manuel Merchán E, quien en forma avieza estaba exibiendo películas pornográficas, desde hace 2 meses en la Oficina que tiene el Cine, contraviniendo así la moral de la Sociedad.- Qué el Concejo Directivo tomó medidas en el asunto y que participó al señor Merchán que suspendiera la exibición, particular que luego la Junta General ratificó lo resuelto, pero que el señor Merchán a hecho burla de estas disposiciones.- Qué el día 24 del pte., estando en la sala de la Presidencia en compañía del señor Secretario, Tesorero y Contador se provocó un incidente con el señor Merchán, como yá se había resuelto rescindir el contrato con este señor, aquel día se presentó el señor Gustavo Illingwort Baquerizo á nombre del Alcalde a incautarse de las películas pornográficas, yá que se había denunciado este delito a la Alcaldía, al mismo tiempo á clausurar el Cine por la infracción que se le atribuía. Qué como el señor Illingwort no sabía que el Cine estaba arrendado lo acompañó hasta la Oficina del Cine y yá allí el mencionado señor pudo cumplir su cometido. Que citado él en calidad de Presidente de la Sociedad en la Alcaldía, concurrió, habiendo manifestado el señor Alcalde su contrariedad porque la Sociedad se sentía aludida. Por esta causa fué observado el señor Comisario de Espectáculos, quien pasó por momentos difíciles yá que era la autoridad encargada de controlar estos espectáculos.- Qué luego en compañía del Síndico Barros concurrieron donde el Dr. Publio Dávila para que se encargue tanto del asunto de la película, es decir en el sumario que se iba a instaurar, como por buscar en el terreno legal la recinsión del contrato.- Que ha mantenido en pié la deuda que pasa de S/. 10.000= que habiendo sido notificado las partes se han presentado dos Abogados, uno por parte del señor Merchán y el otro en representación de la garante Sra. de Parra.- Que estos abogados proponen a la Institución una transacción previa la firma de un pagaré y la recinción del contrato. Dice que se aceptaría siempre y cuando que se reconozca la deuda contraída por consumo de carbones, arreglo de la máquina de proyección de 16 m/m., arreglo del Congelador.- Que según indicación del señor abogado Dávila, quien se encuentra presente sugiere que se debe ir a la transacción por ser el camino más corto y Interés para la Entidad.- Con la exposición anterior el señor Presidente espera. que este problema sea tratado con toda la mesura y atención que el caso requiere.- El socio Espinoza, manifiesta que por que no se tomaron medidas para replicar cuando en los diarios salió de la exibición de las películas. pornográficas y se aludía a la Sociedad como patrocinadora de ello a trávez del Cine?. ¡Qué si fué el 21 de este mes que se prestó el aparato de 16 m/m o antes! ¿Cómo y cuándo tuvo conocimiento el Presidente? ¿Por. que fuentes estos aparatos salieron del poder de la Sociedad y que providencias se tomó por los daños y perjuicios y la utilidad que produjeron? El Presidente, contesta a Espinoza, que se refirió que hacía desde hace dos meses que se pasaban las películas. Que sobre las máquinas de 16 m.m las prestaba para probar películas.- Que a trávez de su información explica como intervino en el asunto de las películas pornográficas. El socio Alarcón, manifiesta que estamos en esta junta para conocer y resolver un caso medular y que es necesario colocar a la Sociedad en su posición de Entidad solvente y por lo mismo se debe tomar las providencias con el señor Merchán. Pregunta que cuál es el plazo que se compremetido el deudor Merchán con la Institución para el pago de su deuda? El Presidente, que puede de 4. a 6 meses de plazo previo los documentos respectivos. El socio Plaza, pregunta al Dr. Publio Dávila, cuál medida sería factible para la Sociedad el juicio o la transación con el señor Merchán? El Dr. Dávila, contesta a la pregunta anterior.- Que en verdad en una demanda judicial al señor Merchán se puede presentar un serio problema para la Sociedad, pués considera que el contrato que se llama de arrendamiento con el señor Merchán es sui-generis. Qué se pone en el caso que si fuera el demandado declararía que el Comisario de Inquilinato es incompetente para conocer el Juicio y si sería de conocer un Juez Provincial igualmente se le quitaría la competencia y la discusión sería largo hasta clarificar el verdadero sentido del contrato con el señor Merchán. Por esto opina que lo factible es entrar a una transación con este señor, sobre todo que dicha propuesta ha sido planteada por el interesado y se debe sacar partido de ello acumulando toda lo que adeuda a la Institución por diferentes conceptos.- Que el plazo máximo sería de seis meses con la garantía de la Sra. de Parra.- El socio Plaza indica a la sala que la deuda del señor Merchán al 30 de Noviembre es de /- 12.317,08, sin tomar en cuenta el arreglo de máquinas, congelador y los impuestos.- Alarcón que se señale un plazo mínimo y

máximo para los documentos a comprometerse Merchán y que sería 3 y 5 meses.- El Síndico Barros, indica que la Institución frente al deudor debe aportar las mejores facilidades y por lo tanto que el pago de la deuda debe ser en tres partes.- El Presidente manifiesta ratifica lo dicho por Barros por el hecho de que existe una resolución del Consejo Directivo de dar facilidades para que Merchán no aduzca que se le ha puesto dificultades y por desesperación de. dar por terminado el contrato se puede cometer error.. Ya que según opinión del Dr. Dávila en el compromiso suscrito con el señor Merchán este está incongruente.- La sala después de escuchar las intervenciones anteriores resuelve aprobar que se lleve a efecto la transación entre la Sociedad y el Sr. Merchán El socio Bravo Nobra, mociona que se acepte la transación con el señor Merchán a la fecha de 30 de Noviembre de 1.955, contemplando los valores por el canon, pago de materiales consumido, reparaciones de congelador y máquinas de 16.m.m. y todo cuanto deba responder. este señor al tenor de lo que manda el contrato suscrito.- Puesta en consideración la moción es apoyada por los consocios: Barros, Zamora, Iturburo y después de ser discutida es aprobada por unanimidad.- Luego el Dr. Dávila sugiere a la sala lo siguiente: Que la Junta faculte al Síndico y Presidente para q' lleven a efecto la transación propuesta por el deudor por uno o varios pagarés en el plazo máximo de cinco meses. En caso contrario se lleve a efecto el juicio respectivo".- Como la sugerencia del Dr. Dávila no puede pasar en la sala por no ser. afiliado, el consocio Bravo Nobra hace suyo lo expresado por el mencionado jurisconsulto y eleva a moción, apoyado por los socios: Arroba, Espinoza, Romero y García, dando por resultado que se apruebe por unanimidad esta moción.- Se deja aclarado q' la persona que vá a servir de garante es la misma señora que había suscrito la garantía en el contrato del arrendamiento del Cine, Sra Zavala de Parra.- Terminado el caso anterior el señor Presidente, informa; Qué en el Ministerio del Tesoro se encuentra pendiente por pagar por conceptos de Impuestos del Cine hasta el 31 de Junio del pte año la suma de /-60.000.oo y no se puede agilitar la exoneración por cuanto en dicha cantidad está involucrado Merchán.- El señor Plaza; indica que la deuda de la Sociedad por estos impuestos solo es de S/. 27.000.oo y S/. 3.400.oo de Merchán.- Para mejor información de los miembros de la Junta, la Presidencia hace. dar lectura por Secretaría, el oficio conminatorio del Delegado de Impuestos a la Renta, que plantea ante la exigencia del señor Director General de Rentas la pronta declaración de los impuestos a la renta. El Presidente, indica que se debe buscar que los señores de la Oficina de Impuestos a la Renta provoquen el ajuste al señor Merchán para luego la Sociedad intervenga en su exoneración.- La sala está conforme con lo indicado por el consocio Presidente.- El Presidente, expresa que recibiendo las llaves del Cine que se hace después!... El socio Briones Alfonso, informa que uno de los señores Delgado Cepeda ofrece $. 3000.oo en las ventajas que propuso anteriormente.- Alarcón, que persigamos el arrendamiento del Cine, pero no está de acuerdo en la Institución explote este negocio.- Barros. pide q' lo relacionado al control del Cine pase a Consejo Directivo, para que este arbitre las medidas más conveniente y que interese a la Sociedad.- La Junta aprueba lo indicado anteriormente por el consocio Síndico Barros, Vota en contra el socio Espinoza Castillo.- Barros, deja aclarado que a su debido tiempo la Sociedad no hizo la aclaración pública sobre el escándalo de las películas pornográficas, por que oportunamente el Señor Comisario de Espectáculo, hizo la aclaración debida librando a la Sociedad de todo compromiso, pero q' ahora que de nuevo pasa el Cine a poder de la Entidad hay un motivo suficiente para dejar clarificada la posición de la Institución. Terminado el asunto anterior, ~~Señor~~ Presidente, expresa que es fundamentalmente necesario que la Organización debe revisar su Carta Orgánica por la serie de fallas que encierra la actual, por esto pide que en esta sesión se dé lectura a los Estatutos y se vea las fallas.- El socio Alarcón indica que es necesario que se nombre una Comisión Especial para que elabore un Anteproyecto de Reformas de Estatutos a los siguientes socios: Pablo Alarcón, Aquiles Barros, Jorge Reynolds, en asocio del Presidente, como también el socio Ecuador Romero.- Para el efecto de la responsabilidad en la elaboración de este ante-proyecto se dá un plazo de quince días a los comisionados a partir del Primero de Diciembre del presente año. La Junta resuelve que todas las resoluciones que se han tomado tengan su validez sin aprobación de Acta.- Se dá terminada la sesión a las doce y treinta minutos del día treinta de noviembre del pte año.-

Luis Linares Arandi
Secretario Ad-hoc.

APROBADO

Telmo A. Oyague Calvo
Presidente.

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria reunida el día lunes nueve de enero del Año de mil novecientos cincuenta y seis.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Enero del año

de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche; encontrándose reunidos en la sala de Sesiones de la Entidad, ubicada en la parte alta de su edificio propio con frente a la calle Boyacá, los consocios señores: José Zamora; Alfonso Briones Urquiza, Julio Cueva, Carlos Araujo Quevedo, Vicente López Ch, Ecuador Romero, José Benito Cordero, Pablo Orrala, Ramón Morán, José Iturburu, Pablo Alarcón Páez, Astolfo Errazuri, Gonzalo Mogro, Luis Olivares, Moisés Vaca, Arturo Albán, Daniel Arosha Nicks, Aquiles Barros M., Pedro Baquerizo, Luis M. Pástor Cabezas, Pedro Alvarado, Guillermo Espinoza, Baudilio Estupiñan, Telmo Oyague Calvo Presidente y Pedro G. Camacho Castillo Secretario, quienes han concurrido atendiendo la segunda citación para que tenga lugar la reunión que se había convocado de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, desde el día cinco del mes de la fecha.- En consideración de que hay el quorum correcto, el presidente de la Sociedad, declara instalada la sesión; consecuentemente manifiesta, que siendo la convocatoria con la finalidad de oir el informe que la Presidencia debe rendir, dando cuenta de los labores del Concejo Directivo, solamente se permite insinuar que en la orden del Día, se acepte como primer punto, sea ~~dada~~ lectura la acta de la sesión anterior para su debida aprobación. Los señores socios presentes en esta sesión, aceptan lo indicado por el Sr. Oyague.- Orden del Día: 1º Lectura de la Acta anterior y 2º Informe de la Presidencia.- En consideración: Aprobada. Se da comienzo a la lectura de la acta anterior y que corresponde a la que se realizó el día 9 de Noviembre del año de 1.955; en el transcurso de este acto, con intervalos de escasos minutos, a partir de las diez de la noche, llegan y se incorporan a la sesión los señores socios: Miguel Castro, José Zhune, Colón Zhune, Jorge Reynolds, Humberto Gaybor Reda, César Briones U., y Héctor M. Iturburú. Al. Al. ser puesta en consideración la acta mencionada, luego de que ninguno de los socios hace objeción alguna, el Sr. Oyague Presidente de la Sociedad, expresa que considera su deber, aclarar que en ningún instante ha dicho que prestaba las máquinas de 16mm al Sr. Merchán, que el término es lo que desea aclarar; que dijo: presté la máquina de 16 milímetros, cuando vino la Comisión de espectáculos a censurar la película que posteriormente Merchan, la seguía pasando arbitrariamente". Con lo expuesto, se aprueba la acta de la antes citada fecha, salvan su voto por no haber estado en dicha sesión, los señores Carlos Araujo Quevedo, José Zhune y Miguel Castro.- El Presidente de la Entidad Sr. Telmo Oyague Calvo, lee el informe de labores desarrolladas durante el período del 5 de

Marzo de 1.955 el 5 de Enero de 1.956, mismo que consta de ocho páginas y que ha sido redactado con sensibilidad, ecuanimidad y haciendo recuentos someros de las actuaciones de todos y cada uno de los Señores Integrantes del Concejo Directivo que ha presidido; expresa en cada uno de los casos, los puntos más salientes de las intervenciones que ha tenido el cuerpo Directivo de la Sociedad, finalizando, haciendo modestas sugerencias para que seán recogidas por los nuevos personeros que en el presente año, les corresponda previa elección, llevar la conducción de los destinos de nuestra Entidad.- Al finalizar la lectura del antes citado documento el Presidente Sr. Oyague Calvo, demostró la emoción que sentía desde el comienzo y que venía reteniendo; los consocios presentes en esta Junta Generales Extraordinaria treinta y uno personas en total tributaron un expontáneo aplauso el expresado dirigente de nuestra Institución. Al ser puesto en consideración el informe; encontrándose en el uso de la palabra el Sr. César Briones Urquiza, expresa que desea conocer que garantía tiene la transación suscrita con el Sr. Merchán, el Presidente manifiesta que las de la Sra. Zavala de Parra, o sea la misma que fué garante por el arriendo. A continuación el Síndico Sr. Barros amplía la información de la Presidencia y expresa que en su informe que cualquier instante puede ser conocido por Junta General o Concejo Directivo, expresa con mayores detalles todos los casos que en relación a su cargo, le correspondía al finalizar el período hacer conocer a los asociados. Dice no tener documentos en que fundamentar los cargos contra el Sr. Pavón Cobos.- El Sr. Humberto Gaibor en su intervención dice no haber sido nada sobre la deuda del Sr. Dixon.- La Presidencia sostiene que su informe leído en esta noche es el reflejo somero pero cierto de todo cuanto le han informado los diversos miembros del Concejo Directivo, inclusive el Sr. Síndico.- Terminadas estas intervenciones, el Sr. Carlos Araujo Quevedo en uso de la palabra mociona: Que se Apruebe el informe leído por la Presidencia y que se le dé un voto de aplauso por haber encausado sus acciones de dirigente, en un plano de serenidad y tendiendo en todo instante a levantar la armonía entre los socios y que la Sociedad siga adquiriendo mayor prestigio, lo apoya el socio Sr. José Zamora; al ser sometida ha consideración la antes expresada moción, es aprobada por 28 votos a favor, o sea por mayoría, habiéndose abstenido de votar los señores: César Briones Urquiza que razona así procede por haber llegado cuando yá se había leído la mayor parte del informe de la Presidencia y Guillermo Espinoza sin razonamiento alguno.- La Presidencia expone que se ha presentado propuesta de parte del Sr. Augusto Navarro

Moncada para arrendar el Cine "Eloy Alfaro" que en la primera comunicación fechada el día 3 del pte. ofrece arrendar por un año y por la suma de Un mil setecientos sucres mensuales adelantados y Ciento Veinte Sucres mensuales por concepto de Seguro de los proyectores ofreciendo como garante a la Sra. Alida de Navarro que tiene propiedad en Urdaneta 600 y Jimena; luego otra de fecha 7 de Enero del año en curso en la que ofrece Un mil Ochocientos sucres hasta el mes de Mayo y que en caso de mejorar el negocio, aumentaría a Dos mil Sucres mensuales, etc.- Los asistentes a la presente Junta, expresan que no se debe tratar en esta reunión de este asunto, en consideración de que la Junta General Extraordinaria indica que solo se trate los puntos para los que han sido convocada.- Finalmente dicen que el Concejo Directivo resuelva el caso.- Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la noche, se dá por terminada la sesión.-

APROBADO

PEDRO G. CAMACHO CASTILLO
SECRETARIO.

TELMO A. OYAGUE CALVO
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el día 19 de Enero del año 1.956. - - -

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve y cincuenta de la noche; encontrándose reunidos en la sala de Sesiones del edificio de la calle Boyacá, de propiedad de la Institución los socios: José Bravo Nolva, Carlos Araujo, Benito Cordero, Jorge Bustos, Pablo Alarcón, Fabio Figueroa, Julio Cueva, Alfonso Briones, Luis Villacrés, Pablo Orrala, Jorge Reynolds, Colón Zhune, Daniel Arroba, Pedro Baquerizo, Jerónimo Ortiz C., José Iturburo, Ecuador Romero, Aquiles Barros, Arturo Albán, Guillermo Espinoza, Marcos Barcos, César Briones, Pedro Alvarado, Bolívar Sotes, Héctor M. Iturburo, Vicente López Ch., Telmo Oyague Calvo y Pedro Camacho Castillo; siendo a la fecha la Segunda Convocatoria, el Presidente Telmo Oyague, previo informe del Secretario Pedro G. Camacho Castillo de que hay veintiocho asistentes y consecuentemente el quorum legal, declara la Presidencia instalada la sesión. La Orden del Día previa autorización consta de los siguientes puntos: 1º Lectura del acta anterior. 2º Elecciones del nuevo Concejo Directivo, misma que al ser puesta en consideración de los presentes, es Aprobado — Leída que fué la acta del 9 de Enero del pte año es Aprobada por mayoría de votos, anotan salvedad por no haber asistido a la sesión anterior, los señores: Luis Villacrés, José Bravo y Jerónimo Ortiz.- Secretaría indica se va ha proceder con el segundo punto de la Orden del Día. El consocio Marcos Barcos pide a la Presidencia se lea el informe de Tesorería para ver si todos los socios están al día, a fin de establecer si todos los aquí presentes estamos en capacidad de votar.- El que suscribe Secretario atendiendo sugerencia de la Presidencia, hace conocer al socio Sr. Barcos que lo entregado por el Sr. Contador Plaza socio de la Entidad, es una lista que el Sr. Recaudador envía a Tesorería dando cuenta de los cobros que tiene por hacer, anotando a la vez que los señores Segundo Valdiezo, Bolívar Gómez y Félix Valencia han manifestado el deseo de retirarse de la Institución, razón por la que no pagan sus cuotas- Los socios Sres. Jorge Bustos, Carlos Araujo y Pablo Alarcón, hacen notar que la lista presentada por el recaudador al Señor Tesorero, no constituye el informe de Tesorería a la presente Junta, que si en realidad de verdad es la información de la cuantía que determinados socios estén debiendo, no es el informe válido y legal que está solicitando el socio Barcos, así también hacen notar en sus intervenciones que el recaudador está equivocado al decir que el resto de socios estamos debiendo Noviembre y Diciembre del año pasado, toda vez que la gran mayoría de socios hemos pagado los meses citados. Se delibera un tanto alrededor de este asunto, finalizando con la aceptación de parte de la Asamblea, que el Sr. Tesorero Jerónimo Ortiz haga suyo el listado pasado por el Sr. recaudador.- Así las cosas el socio Ecuador Romero solicita diez minutos de receso antes de proceder a las elecciones de dignatarios.- En el transcurso de las antes dicha declaraciones han llegado e incorporado a la sesión los señores Luis Triviño y José Luis Salvatierra.- Siendo las diez y veinte de la noche, la Presidencia designa escrutador al socio Marcos Barcos, la junta al consocio Arturo Albán: Votos para Presidente: Telmo Oyague Calvo 22 puntos, Jorge Reynolds 1.- Pedro G. Camacho Castillo 1 en Blanco 2- nulo 1- Consecuentemente se declara Reelecto Presidente al primero de los nombrados- Para Vicepresidente- Carlos Araujo 13 votos, Marcos Barcos 4 Arturo Albán 2- Pablo Alarcón 2- Alfonso Briones 2- César Brines 1- Pedro G. Camacho Castillo 1- en blanco 1- Ecuador Romero

1- Como no hubiere mayoría se procede a Segunda votación concretándola entre Carlos Araujo y Marcos Barcos obteniéndose el sgte resultado = Carlos Araujo 19 votos y Marcos Barcos 6 — en Blanco 1 y nulo 1 — Se declara electo al Sr. Carlos Araujo Quevedo — Para Secretario = Pedro G. Camacho Castillo 24 votos — Fabio Figueroa 1- José Bravo 1- en blanco 1 — Declárase electo el primero de los nombrados — Pro-Secretario — Fabio Figueroa — Luis Villacrés 8 en blanco 2 — Declárase electo al Sr. Figueroa —, Tesorero — Arturo Albán López 16 — Jerónimo Ortiz 8- Pablo Alarcón 1 - Vicente López Ch 1 - Guillermo Espinoza 1 - nulo 1 y en blanco 1 - Declárase electo al Sr. Albán —; Bibliotecario - Benito Cordero 10 votos —, Alfonso Briones 7 — Julio Cueva 2 - Daniel Arroba 2 - Marcos Barcos 1 - Vicente López 1 - José Bravo 2 - Guillermo Espinoza - en blanco 2 nulo 1 —; como no hay mayoría se concreta entre los socios Alfonso Briones y Benito Cordero, siendo el resultado en esta votación lo sgte = Alfonso Briones 19 votos — Benito Cordero 8 en blanco 2; es electo el primero de los nombrados — Vocales Principales = Para 1er Vocal Pablo Alarcón Díaz 15 votos, José L. Salvatierra 1 voto — Ecuador Romero 2 Humberto Seylort 1 — Daniel Arroba 1 - Luis Villacrés Arandi 1 Manuel de J. Nevarez 1 — Jorge H. Bustos 3 — José Bravo 1, en blanco 1 En vista de que no hay mayoría absoluta concretan la votación entre Pablo Alarcón y Jorge Bustos, obteniéndose el sgte resultado Pablo Alarcón 14 votos - Jorge H. Bustos 7 en blanco 7 nulo 1; los señores asistentes a esta Junta previamente han resuelto que en casos de concretación de votación, los votos en blanco se sumen a la mayoría, por ello se le declara electo con un total de 21 puntos el Sr. Pablo Alarcón Díaz —; Para segundo Vocal = Daniel Arroba 7- Ecuador Romero 10 — José Bravo 2 - Jorge H. Bustos 3, Luis Villacrés 1 - José Salvatierra 1 - Marcos Barcos 1 - Guillermo Espinoza 1 en blanco 3; no habiendo mayoría se concreta entre Ecuador Romero y Daniel Arroba, siendo el resultado el sgte: Ecuador Romero 19 votos, Daniel Arroba 7 en blanco 3, es electo para el cargo por 22 votos el Sr. Romero. 3er Vocal: Benito Cordero 11 votos, Daniel Arroba 8 — Jorge Bustos 2 - Luis Triviño 1. José Bravo 1 en blanco 6, no habiendo mayoría se concreta entre Benito Cordero y Daniel Arroba, siendo el resultado el sgte = Benito Cordero 14 votos, en blanco 6- Daniel Arroba 9, es electo por 20 votos el consocio Cordero; para Cuarto Vocal: Daniel Arroba 9 votos, Jorge

Bustos 8, Guillermo Espinoza 3, Bolívar Potes 4, Gonzalo Magro 3 en blanco 2, no habiendo mayoría se concreta entre Daniel Arroba y Jorge Bustos, siendo el resultado Daniel Arroba 11, Jorge H. Bustos 16 en blanco 2, por tanto resulta electo por 18 votos el Sr. Jorge Bustos.- Siendo las doce y diecisiete minutos de la madrugada del 20 de enero, se retiran de la sala los señores Jerónimo Ortiz y Pedro Baquerizo. En los instantes que se iba a proceder a elegir a los Vocales Suplentes, el Sr. Marcos Barcos, que venía actuando como escrutador, se retira de la sala, haciendo caso omiso del deber que tiene de continuar desempeñando sus funciones en las presentes elecciones, ni tampoco prestó atención a la cordial invitación de la Presidencia para que continúe como escrutador; en su reemplazo el personero de la Sociedad designa al Sr. Jorge H. Bustos. 1er Vocal Suplente: Manuel de J. Nevarez 9 votos- Daniel Arroba 8 votos, Guillermo Espinoza 1, José Bravo 2, nulos 4 blanco 2, como no hubiere mayoría igual que en los casos anteriores iba a procederse a concretar la votación entre los señores Manuel de J. Nevarez y Daniel Arroba; en estos instantes habiéndosele concedido la palabra al consocio Julio Cueva, dice: Que la Junta debería proceder haciendo acto de justicia, a nominar primero y segundo vocal suplente a los Sr. Manuel de J. Nevarez y Daniel Arroba; los socios integrantes de la presente Junta General Extraordinaria aplauden la petición del Sr. Cueva, y así resuelven la elección del primero y segundo vocal suplente; siendo las doce y media de la madrugada se retira el Sr. Guillermo Espinoza.- Para 3er. Vocal Suplente: Vicente López Ch 12 votos, nulos 6, Potes Bolívar 1, en blanco 1, Guillermo Espinoza 1, M. Iturburu 1, Pablo Orrala 1, Treviño 1. José Bravo Noboa 1- Como no hay mayoría en el presente caso la segunda votación se hace nominal siendo electo por 20 votos el consocio Vicente López Chiriboga.- En estos instantes siendo la 1 de la madrugada del día 20 de enero del pte año se reintegra el consocio Héctor M. Iturburu. 4º Vocal Suplente: Pablo Orrala 12 votos, Bolívar Potes 1. Colón Zhune 3, en blanco 3, nulos 4 y Guillermo Espinoza 3 - Como no existe mayoría se concreta la votación haciéndola nominal, siendo electo por mayoría el consocio Pablo Orrala.- Para Síndico de la Institución: José Bravo 16 votos, Guillermo Espinoza 1, nulos 2, Dr. Héctor Miranda 2, Alfonso Briones 2, Aquiles Baños 1, en blanco 1, Jorge Reynolds 1 Declárase electo por mayoría al Sr. José Bravo Noboa para Síndico de la Entidad, Para Médicos de la Sociedad resultaron Reelectos los doctores: Felix Chang Silva,

Dr. Absalón Guillen y Dr. César Serrano Gómez.- Se procede a elegir Abogado consultor: Dr. Rafael Galarza Arzaga 15 votos, Dr Aníbal Vela 11 - Por lo tanto sale reelecto para Abogado Consultor el Dr. Rafael Galarza Arízaga.- El Suscrito Secretario pide a la Asamblea licencia por el tiempo que dure su permanencia en la ciudad Capital, lo cuál le es concedido, así como también se le encarga la secretaría al Pro-Secretario.- Por no haber de que más tratar termina la sesión a la 1½ de la mañana del día 20 de enero de 1.956.

Secretario

APROBADO

TELMO OYAGUE CALVO
Presidente.

Acta de la Sesión Solemne de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el 9 de Febrero de 1.956.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve y media de la noche, encontrándose reunidos en el local Social de la Institución, calle Fco de P. Icaza Nº 611 los señores: Arturo Alban, Jerónimo Ortiz, Jorge Bustos, Daniel Arroba, Jorge Reynolds, Telmo Oyague, Carlos Araujo, Pablo Alarcón, Fabio Figueroa, Manuel de J. Nevarez, Vicente López Ch, José Bravo Noboa, José Benito Cordero, Alfonso Briones, Ecuador Romero, Luis Treviño, Astolfo Errazuri, Julio Cueva, José Iturburo, y Gonzalo Magro, Gedo. Camacho.- El Presidente señor Oyague, invita a los presentes, pasar al salón de actos de la Entidad para declarar inagurada la sesión solemne de acuerdo con el Programa que se ha elaborado con motivo de la celebración del Sexagésimo Aniversario de Fundación de la Entidad.- A más de los socios enunciados, hicieron acto de presencia Delegados de Instituciones fraternas y el Secretario General del Consejo Provincial del Partido Socialista en el Guayas Sr. Agustín Freile Nuñez.- El acto tubo relieves sobresalientes, anotándose entre estos, la entrega de Premios y Diplomas a los alumnos y alumnas de las Escuelas José J. Navarro e Inés M. Balda y de la Profesional "28 de Mayo"; así también se cuenta entre esta acción brillante de la sesión solemne, la entrega del Galardón al mejor empleado, conferido a la Señorita Carmen de la Torre.

El Presidente Oyague en su discurso de inaguración presentó un somero informe de labores realizadas en su Administración anterior y un planteamiento de realizaciones futuras.- Los representantes del Club de Trabajadores Guayas; Sociedad de Panaderos, hicieron uso de la palabra, saludando a la Institución en su fecha Aniversaria. El Dr. Rafael Galarza Arizaga Abogado Consultor de nuestra Sociedad, acatando el orden del Programa, hizo una disertación brillante sobre el Tema: "El Obrero como factor básico de la Cultura Contemporánea" Hizo notar que de temas como el enunciado, se deben dedicar una sesión específica que por tal razón no le es posible tratar este punto en la forma que corresponde.- El Sr. Agustín Freile Núñez en su calidad de Secretario General del Socialismo del Guayas, saludó y felicitó a quienes hacemos Sociedad Hijos del Trabajo por la manera acertada y digna que se está conduciendo en estos últimos tiempos nuestra Entidad; tubo palabras orientadoras y reales de lo que significa la acción serena y enrutadora de los hombres trabajadores con orientación en ideales de izquierda.- Finalmente una vez clausurada la sesión, en la sala principal de Sesiones se reunieron los socios miembros del nuevo Consejo Directivo, algunos del anterior Directorio, socios y amigos con la finalidad de efectuar un acto social con motivo del Aniversario.- Parte interesante del Programa fué la Toma de Promesa y posesión de los nuevos dignatarios de la Institución.- El acto tubo feliz término a la una y cinco de la mañana del día 10 de Febrero de 1956, en que se dió por terminada la sesión.--

P. G. Camacho C.
PEDRO G. CAMACHO CASTILLO
Secretario

APROBADO

TELMO A. OYAGUE CALVO
Presidente

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria Realizada el día veinte y dos de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.—

Presidida por el Sr. Telmo Oyague Calvo, dignatario titular de la Sociedad; en la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, encontrándose reunidos en la sala de sesiones ubicada en el edificio de la calle Boyacá, los señores: Jorge H. Bustos, Alfonso Briones Urquiza, Guillermo Espinoza, Luis Réstor, Arturo Altam López, Jerónimo Ortiz Castillo, Humberto Gaifort Rada, Alberto Plaza, José Benito Cordero y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario de la Entidad. el antes mencionado Presidente Telmo Oyague, declara instalada la sesión por cuanto hay quorum en consideración a que es segunda convocatoria; agrega que de acuerdo con la convocatoria solamente se va ha

tratar de la lectura de las actas anteriores como asunto previo al punto central de esta sesión que es: Conocer el Coinforme del informe de Fiscalización de la Tesorería. Así lo aprueban los presentes al ser puesta en consideración la orden del día.- Se leen las actas de las sesiones realizadas el 19 de Enero y 9 de Febrero del pte. año, sometidas ha consideración luego de su lectura en el orden indicado, son aprobadas con las observaciones siguientes: a la del 19 de Enero que votos para Síndico, tubo César Briones Urquiza y no Alfonso como se ha hecho constar equivocadamente en ambas aprobaciones, salvan su voto los Sres: Humberto Gaifort Rada, Alberto Plaza y Luis Réstor porque no estuvieron presentes en aquellas sesiones.- Se da lectura al coinforme de fiscalización presentado por la comisión encargada de estudiar el informe del Contador Público Sr. José Escandón.- Luego de ser conocido por partes por sugerencia del presidente Sr. Oyague Calvo, solicita la palabra el Sr. Humberto Gaifort Rada i expresa que el documento en referencia, debe ser considerado en una Junta General Ordinaria, a fin de que el Síndico saliente y entrante sean conminados a cumplir; apoyan los Sres: Guillermo Espinoza, Luis Réstor y José Benito Cordero, puesto en consideración se aprueba por mayoría.- Arturo Altam en su calidad de Tesorero manifiesta que si continúa el informe pendiente, el señor Contador no podrá arreglar la parte contable.- Alberto Plaza contador de la Sociedad y socio de la misma, dice: "el informe es claro y que cualquier persona lo puede entender" dice que se debe invitar a las personas señaladas en dicho informe, a fin de que presenten los vales o documentos que justifiquen las inversiones.—

El Sr. Contador Plaza lee el informe que presenta la Tesorería, luego de oir la parte contable y la redacción del antes citado informe, se llega a la conclusión de que la Tesorería no debe pagar valor alguno mientras los vales, planillas, etc, no se encuentren debidamente legalizados con el páguese de la Presidencia y el conforme o recibí de la persona o razón social que cobre algún valor.- Se deja constancia con relación a la Escuela de Economía "Isabel Yerze de Estrada" que los gastos de instalaciones es lo que pudo constituir déficit más los gastos de la inauguración, pero que en el fondo en realidad de verdad la Sociedad ha hecho adquisición de algunos miles de sucres que en enseres ha obsequiado el Consejo Provincial del Guayas.-

Termina la Sesión a las 12 y 45 minutos de la madrugada del día 23 de Febrero de/956.

Pedro G. Camacho Castillo.
Secretario.

Telmo G. Oyague Calvo
Presidente.

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria, realizada el 30 de Julio de 1.956.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 10 de la noche, encontrándose reunidos en el local social de la Institución, calle Fco. de P. Icaza. N° 611 los señores: José Elías, Pedro Alvarado, Moisés Vaca, José Bravo Nobóa, Humberto Leybort, Luis Villacrés, Baudilio Estupiñan, Luis Pastor, Carlos Mercado, Antonio Miranda, Daniel Arroba Mieles, Guillermo Espinoza, Pablo Alarcón D, Carlos Araujo, Quevedo, Arturo Albán López, Gonzalo Mogro, Héctor B. González, Telmo Oyague Calvo, José Benito Cordero, César Briones U, Jorge H. Bustos, Victor Alfonso Briones, Luis Triviño, Julio Cueva, Noblecilla y Pedro. G. Camacho Castillo Secretario, bajo la Presidencia del Sr. Carlos Araujo Quevedo, Vicepresidente, Encargado de los destinos de la Entidad, se instala la Sesión.- El Presidente encargado pone en consideración de los consocios presente la sgte Orden del Día: 1°) Informe de la Comisión de arrogación de facultades que se acusa al Presidente.- 2°) Informe de la Comisión de Cine.- Los señores asistentes a esta Junta General dan su aprobación - Se dá lectura al informe presentado por la Comisión antes mencionada, mismo que está suscrito y rubricado por los señores Guillermo Espinoza y Victor E. Briones Urquiza; se deja constancia no ha firmado el consocio Vicente Mariano López Chiriboga, miembro también, de ésta Comisión.- Luego del preámbulo dirigido a la Presidencia, los puntos salientes que cita el informe son "Subrogación indébida del Presidente, para lo cuál citan el Art 47 de los Estatutos de la Entidad, el Art 63 y manifiesta que con aquello queda plenamente establecido que el Presidente Sr. Telmo Oyague Calvo, se atribuyó facultades que no le competían y que le han costado a la Sociedad la suma de $ 40.000=.- Sobre la inversión de los $ 40.000.- para obtener la exoneración de pago de impuestos retenidos por la Administración del Cine Eloy Alfaro. Citan determinadas resoluciones tomadas en sesiones de Consejo Directivo, y concluyen exponiendo que existe una comunicación del Ministerio del Tesoro que tiene relación con el Decreto de exoneración del pago de Impuestos, misma que han deseado leerla pero que no les ha sido entregada; dicen que por gestiones particularmente realizadas saben que dicho Decreto está fechado el 19 de Julio de 1.955.- Hacen alusión a las fechas en las cuales han sido girados los Cheques por valores que se han gastado en procurar la tantas veces expresada exoneración; señalando finalmente que debe hacerse una investigación policial sobre este caso.- Terminada la lectura de este informe el Sr. Presidente Encargado lo somete a consideración de los consocios asistentes a ésta Sesión. El consocio Luis Pastor en uso de la palabra manifiesta que deberíamos oir el aludido Presidente titular Sr. Telmo Oyague Calvo. toda vez que es de Justicia conocer de parte del antes citado personero, posiblemente razonamientos que nos permitan en conclusión hacer un Balance de esté situación y fallar con entera justicia.- Las palabras del consocio Pastor, tienen la aceptación unánime de los presentes.- De inmediato el Sr. Telmo Oyague Calvo, Presidente titular de la Entidad empieza por agradecer la insinuación que hizo el consocio Pastor, dice que se le preste atención a la ligera historia que dicen relación con la exoneración de pagos de impuestos, que indebidamente venía reteniendo como en efecto se ha comprobado lo Tesoro, la administración del Cine Eloy Alfaro a cargo del consocio Humberto Leybort Rada.- Señala que en Dcbre de 1.954 la Oficina de Impuestos a la Renta notificó a la Sociedad con la respectiva liquidación de impuestos por el funcionamiento del Cine durante los años 1.951-52-53. que habiendo sido cobrados, no habían sido entregados. Señala que en Enero y Febreo de 1.955 se solicitá al Ministro del Tesoro la exoneración, fundandose en la obra Social especialmente educativa que ejecuta nuestra Institución sin ayuda del Estado y sin subvenciones de ninguna Entidad; con enfásis expresa que las antedichas gestiones no dieron resultado alguno, luego dice que en marzo del mismo año la Jefatura de Ingresos notifico a la Entidad con el pago de los Impuestos retenidos. Señala que el Sr. Humberto Santos ha tenido intervención en la formulación de la solicitud al Sr. Director de Rentas.- Señala que en el mes de Abril la Jefatura de Ingresos notificó a la Sociedad por los Años de 1.951-52 y 53 por la suma de s/ 147.828.- y con plazos de doce, quince y 20 días etc.- Luego expresa que en el mes de mayo hubo de considerarse la dificil situación de nuestra Sociedad. y un grupo de socios concientes y responsables de sus actos, hombría de bien y honorabilidad a toda prueba; en una reunión que se le denomino como de Notables de nuestra Sociedad, se acordo. que previa consulta con el abogado consultor y abogados amigos de la Entidad por la mayoría de consocios conocidos, se arbitraran los medios necesarios es y más viables posibles, a fin de salvar que la Sociedad Hijos del Trabajo de la que somos a la fecha. sus miembros activos y algunos sus dirigentes; dar los pasos previos y detener la desmedida ambición de quienes estaban interesados. de que continúe el funcionamiento del Colegio "Dolores Sucre" en nuestro local de la calle Boyacá, arrebatandonos el antes dicho local con el terreno respectivo; que pagar la suma de s/ 280.000- sucres que poco más o menos haciendo el monto que se debe por la retención indébida de impuestos, no puede hacerlo la Entidad a la fecha; por éllo se resuelve someter ha consideración de Consejo Directivo y de una próxima Junta General Ordinaria, de la manera más suscinta y somera posible, en consideración de que, como se trata de un asunto sumamente delicado y que debe ser tratado y considerado en la más absoluta reserva, toda vez que si bien es cierto la Sociedad necesita encontrar el camino que por Decretos de Ley, le favorecen como Institución Plantelista; en realidad de verdad, no tiene la persona o personas capacitadas para hacer la reclamación que es necesaria para salvar de una deuda sumamente fuerte a la Sociedad. Por lo tanto se encomendó este asunto a los Abogados

péritos en estos trámites, dos de los cuales residen en la ciudad y uno en la capital de la República; como consecuencia de los dineros empleados para este delicado asunto en diferentes fechas y cantidades; dice el informe del Sr. Oyague, que el 28 de Julio de 1.955 llegó el Oficio 786-B- fechado en Quito el 19 del mes antes citado, mismo que reposa en el archivo especial que hace relación con este caso. Manifiesta que el 7 de Agosto se recibió el oficio 878-B fechado en Quito el día 6 del mismo mes, indica que fué leído en sesión de Consejo Directivo que fué convocado con dicho fin.- Así se llega a la conclusión. de que debe en cualquier gasto aunque la cantidad llegara a Cincuenta mil sucres. (s/50.000=) Entre otras cosas termina la exposición escrita y verbal ampliado por el Sr. Presidente titular en relación con el bullado asunto de la exoneración de impuestos que la administración del Cine Eloy Alfaro a cargo del consocio Humberto Gaybort Rede, manifestando que con fecha 20 de Agosto del mismo año se ha dirigido ya una solicitud, pidiendo la exoneración de los impuestos desde el 1º de Enero al 30 de Junio de 1.955.; entre otras cosas, menciona el nombre del Sr. Manuel Merchan E., quien a partir del mes de Julio arrendo el Cine según detalla el contrato que suscribió con la Institución.- También anota que por el antes citado concepto la Sociedad tiene en su contra la suma de s/ 61.558,88 Finalizada la intervención de Oyague, el Sr. Vice Presidente Encargado de la Presidencia concede el uso de la palabra al consocio Guillermo Espinoza, quien manifiesta que fué él quien se apersonó en la Oficina de Recaudaciones de Rentas fiscales, a saber si se había hecho el negocio, palabras textuales del expresado consocio Espinoza.- Luego interviene el Sr. Victor C- Briones Urquiza. y comienza haciendo una serie de preguntas al Sr. Oyague.; en el desarrollo de este punto se llevan más o menos. quince minutos por decir lo menos.- El personero Dirigente, concede el uso de la palabra al Sr. Pablo Alarcón Díaz, quien, habiendo tomado débida nota de todo cuanto había expresado el consocio Victor César Briones U.; refuta los conceptos. equivocados, haciendo notar que ha hábido dolo de parte del Presidente Oyague, lo correcto era establecer la culpabilidad. y el monto de lo que estuviera en tela de duda, se hubiera entregado a quien o quienes estuvieron realizando este trabajo; deja constancia que en todo caso, lo que podría investigarse y establecer es: si el Presidente se arrogó facultades que no le competían. Hace notar que el informe es falso al señalar. que dicho Oyague, haya procedido indebidamente. Indica que el procedimiento a seguirse en este asunto, era haber cancelado los S/.280.000.- sucres que según se indica era el monto de la deuda y luego tenía la Institución que hacer la reclamación de lo que por decretos etc, tenía derecho como actualmente conocemos más o menos como debería haberse procedido, haciendo las reclamaciones pertinentes. — El consocio Daniel Arreta Mieles en uso de la palabra, en una brillante exposición verbal i un tanto fuerte y de manifiesta contrariedad por la ofensa que indirectamente las señores de la Comisión hacen señalando a los miembros de la Entidad, que con la sinceridad y el buen deseo de salvar a la Sociedad de una deuda que no tenía de donde pagar y que de acuerdo con la situación política de aquella fecha, podría haber tenido las consecuencias de haber perdido parcial o totalmente su patrimonio Institucional; deja expresa constancia de su más enérgica protesta y con toda dignidad expresa que posiblemente se retirará de la Dirección de la Sociedad.- El que suscribe Pedro G. Camacho Castillo, en uso de la palabra, refuta los conceptos vertidos por la Comisión, se solidariza con las palabras del consocio Daniel Arreta Mieles, y con todo enfásis sostiene que a su modesto apellido, nadie puede señalarlo hasta la fecha, que como hombre del Movimiento Sindical y la defensa de clase en sentido mutualista, reclama de quien con suficiente hombría le concrete acusación y le pruebe que su nombre pueda estar en tela de duda.- En concreto finaliza dejando constancia que está listo a asumir responsabilidades y que de ser señalado sabrá hacer que la justicia castigue la culpabilidad de los unos o los otros .- Habiéndosele concedido el uso de la palabra, al socio Luis Villacrés Arandi, a pedido del antes expresado consocio, se dá lectura al oficio Nº 786 B- del Ministerio del Tesoro de fecha 19 de Julio de 1955, terminada la lectura por el Secretario que certifica, continúa en el uso de la palabra Villacres y dice: que hay contradicciones entre lo expresado por el Sr. Oyague y las fechas en que han sido giradas los cheques, que recuerda que la anterior Junta General no dió ha conocer que había intervención de abogados en este asunto.- Humberto Gaybort dice que vá de sorpresa en sorpresa, que la resolución para hacer frente al caso de salvar la deuda de la Sociedad, si se tomó y que si no consta en acta en acta de las que regulan la actividad normativa de la vida de la Entidad, ello se debe, a la consideración del caso sumamente delicado; que de este caso se viene tratando desde la época en que fué Presidente el Sr. Correa; manifiesta que recuerda que un fiscalizador de apellido Villena, insinuó que se haga este arreglo e indicó que aquello no costaría más allá de seis mil sucres (S/.6.000). y que en una sesión realizada en el edificio de la calle Escobedo se dijo que podría gastarse hasta S/.50.000=; termina diciendo que ha sido justa la intervención de Oyague como Presidente, que talvez tenga razón el consocio Briones Cruz y que en eso de que se haya tomado atribuciones que no eran de su competencia, puede estar la crítica que debe hacersele al Presidente.- Gonzalo Mogro en uso de la palabra pregunta si la Sociedad yá no cobra las cuotas a sus socios, indica que no se le cobra desde hace tiempo; a continuación expresa que no vé la razón para que se dude de la honorabilidad de nadie, hace uso de términos correctos, pero duros para los firmantes de la comisión informante; hace notar que en el futuro no se podrá confiar en las comisiones que como la presente, nos presentan informes apasionados y llenos de odios personales, que se debe tomar en cuenta que aquí estamos es para juzgar los actos de nuestras actividades como socios y no como individuos, y que los asuntos personales en nada deben ser tomados en cuenta en la vida interna de la Sociedad — y que lo que dice relación con las actividades de la Institución, debe ser tratado en el seno de la Entidad i no haciendo escandalo fuera de ella.- Ellmo Oyague: Aclara los conceptos vertidos por Luis Villacres Arandi, hace una amplia exposicion sobre el punto que ha señalado el antes expresado miembro de la Sociedad i señala, que, en realidad de verdad, en la Junta General que hace referencia Villacres, nada dijo de la intervencion de los abogados porque, como ya se había hecho el escandalo i se había llevado el caso a la Gobernación, esperaba tranquilamente cualquier situación porque como tenía en su poder los documentos que, quien suscribe Secretario, certifica que en este preciso instante son depositados en la mesa de Sesiones y exhibidos por el Presidente Titular de la Sociedad Sr. Oyague; manifiesta que si algún error ha tenido y que dice lo reconoce, es el no haber entregado en Secretaría el expediente que dice relación con estos hechos y que ya los ha depositado en la mesa para que se conozcan; señala que el oficio 786 B, fué leído en la sesión de Junta General que alude el Sr. Villacres i expresa, que en su calidad de Presidente, solicitó al Sr. Secretario, le confíe el antes citado documento para iniciar las ~~gestiones~~ para conseguir la exoneración de pago de impuestos por los primeros meses del año 1.955. Manifiesta que a la mayoría de socios antiguos les consta, que a determinados consocios se les ha pagado valores por concepto de gastos en gestiones de otro orden y que de todo aquello, no se ha hecho investigacion, escandolo, ni reclamado el recibo correspondiente. Moisés Vaca: Entre sus razonamientos sobre el punto que se discute, expresa que encontrándose en igualdad de condiciones para pensar i emitir su criterio como socio dice: "Sin pretender defender a Oyague, he votado en contra del informe, no me debo a nombre alguno; lo fundamental se ha conseguido, la exoneración; que este asunto esté terminado i no vé la razon de pretender buscar un culpable de un supuesto error o coima. — A insinuacion del Sr. Vice-Presidente Encargado de la Presidencia Carlos Araujo Olmedo, hace uso de la palabra el abogado de la Institución, Sr. Dr. Dn. Julio Dávila Chavez, felicita la forma apasionada de quienes han sostenido un punto de vista, así como la serena i elevada actitud de quienes han sostenido el debate encauzandose todo finalmente ha clarificar este asunto. Dice que sobre este caso, claramente está demostrado que la Sociedad consiguió su objetivo por el medio que sus abogados, por intermedio de las acciones del Presidente Titular aconsejaron o ejecutaron la consecución de la exoneracion de pago de tales impuestos. Explica con claridad que toda vez que los títulos de crédito ya estaban emitidos i el Cobro, primero debió pagarse estos i luego hacer el reclamo; pero, hace notar que si todo esto se ha evitado i directamente se ha conseguido la exoneracion, no se justifica la duda sobre este asunto. Expresa que como abogado, caso de haber intervenido directamente en este asunto, jamás hubiera dado recibo por sus honorarios; hace notar, que nadie puede obligar a un Jurista en la República a que cobre determinado honorario por sus acciones profesionales, indica que no hay ley que regule esta situación. Terminó su intervención dejando en manos de los socios asistentes a esta Junta General Extraordinaria, la solucion de este importante i delicado asunto interno. — Sometido ha consideracion el informe, es NEGADA su APROBACION por mayoría de votos. — Siendo las

once y media de la noche, se retira el consocio Luis Pester. C. —

Informe Comision de Cine. — Este documento es leido y el Sr. Vice-Presidente Encargado de la Presidencia, lo somete ha la consideracion de los socios asistentes a la presente Junta General. — El Sr. Telmo Oyague Calvo solicita la palabra i expresa: que desea oír á alguno de los Comisionados, manifiesta que desea hacer aclaraciones sobre determinados puntos del informe. Continuando en el uso de la palabra, manifiesta que si en verdad se ha puesto un sueldo de S/. 600.oo sucres, esto puede ser su pecado; expone que los faltantes de gas, vienen desde que el Sr. Merchan ex-arrendatario del Cine Eloy Alfaro, al entregar i establecersele faltantes, dijo que no pagaría, como en efecto, no ha pagado hasta la fecha. Dice que durante su administracion del Cine, se ha arreglado la congeladora sin que la Sociedad pague un solo centavo; que en verdad, algunas botellas se han roto por causas del grado de congelación y que de ello se deba en partes el faltante de botellas. Luis Villacres: uno de los miembros de la Comision de Cine, hace una serie de preguntas al Sr. Oyague, quien da respuesta a cada una de ellas. — En uso de la palabra el Sr. Gonzalo Moreno; dice: "Deseo conocer, si cuando determinado Socio saca los aparatos de 16 milímetros, paga o no el arriendo que corresponde". — El Sr. Luis Villacres Arandi, de inmediato hace protestas sobre el particular. — El Sr. Jorge H. Bustos Pineda en uso de la palabra expresa: "que tomando en cuenta lo expuesto en el informe, o sea, que hay errores en el asiento de cuentas, mociona que se designe otra comision para que proceda ha contabilizar en definitiva las entradas i salidas del Cine Eloy Alfaro i se establezca en definitiva el saldo que deba rendir cuenta el Sr. Oyague; lo apoya el Sr. Pablo Alarcon Diaz, quien abunda en razonamientos de contabilidad i expresa que es justa la mocion del consocio Jorge H. Bustos. — El Sr. Guillermo Espinoza: en uso de la palabra insiste en conocer el resultado que hubiere sobre el arriendo de un tinger al Sr. Rizzo. El Presidente Encargado Sr. Carlos Araujo, le expresa que el Concejo Directivo de nuestra Sociedad, ya ha tomado resolución sobre el particular.— Interviene el Sr. Victor César Briones Urquiza i se pronuncia en contra de la actitud del consorcio Oyague, o sea contra el cobro de los $600.= Sucres mensuales, hace notar que sin haber resolución en pro de dicho sueldo no es lógico que pretenda cobrar.—

El Sr. Daniel Arroba Nieles: Expresa que siendo miembro de la Comisión informante, con toda mesura observa que es justa la propuesta del Sr. Jorge H. Bustos y que siendo como es: moción apoyada por el Sr. Alarcón, opina que el informe no puede ser aprobado, que se debe dar paso a considerar la moción i luego si es aprobada, estima que el informe pase a conocimiento de la nueva Comisión a fin de Contabilizar las Cuentas.

Humberto Gaibort Rada: Se pronuncia de acuerdo con la moción del Sr. Jorge. H. Bustos y dice no estar de acuerdo con determinadas frases que tuvo el Sr. Oyague, haciendo referencia a la persona que anteriormente administraba el Cine Eloy Alfaro.— Nuevamente intervienen los Señores: Pablo Alarcón, Carlos Araujo, Humberto Gaibort y Oyague en el punto relacionado con el sueldo de $600.= Sucres que como administrador del Cine ha cobrado el último de los nombrados.

El Sr. Moisés Vaca: Expresa que el cobro de la mensualidad es indebida toda vez que no hay resolución de organismo alguno de la Institución; que lo viable es reembolzar dichos dineros i posteriormente, la Sociedad sabría reconocer los servicios prestados por el consorcio que ha venido administrando nuestro Cine.

Siendo las doce y cuarto de la madrugada abandonan la sala de sesiones los Señores: Victor César Briones Urquiza, Humberto Gaibort Rada, José Fuas, Pedro Alvarado, Guillermo Espinoza, Luis Villacres Arandia, Héctor R. González; producida esta situación, se continúa la sesión y como el móvil de la salida

de estos consocios es pretender que no se vote la moción, los veinte socios que continuamos en la Sala, inclusive Vice-Presidente Encargado de la Presidencia i Secretario que certifica; consultan al abogado Sr. Dr. Dn. Publio Dávila si es procedente tomar votación, siendo la respuesta del señor jurista favorable en consideración de que, estatutariamente se ha reunido la Junta i que para los fines pertinentes existe el quorum más allá de suficiente para que las resoluciones surtan efecto legal. Consecuentemente al ser votada la moción se obtiene el siguiente resultado: "Porque se nombre la Comisión que Contabilize en definitiva las cuentas i establezca el Saldo que debe dar cuenta el Sr. Oyague, glozandole el Sueldo de $.600.= Sucres mensuales que ha cobrado como administrador, NUEVE votos i" MAYORIA; porque se haga lo mismo pero reconociendole el Sueldo SIETE votos; uno porque el Sueldo sea $.500.= mensuales, DOS socios que se inhibieron de votar i la ninguna participación en este punto del consocio Telmo Oyague Castro.

Siendo las una i diez minutos de la madrugada del día

P.G.Camacho
Pedro. G. Camacho Castillo
Secretario.

Carlos Araujo Arevalo
Vice-Presidente Encargado
de la Presidencia

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria realizada el 26 de Septiembre de 1.956.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte i seis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve y quince minutos de la noche, encontrándose reunidos en el edificio de la calle Escobedo de esta ciudad, mismo que es de

Entidad de la Sociedad Hijos del Trabajo; los Señores miembros de la Institución, a saber: Carlos Arango Quevedo, Vice Presidente, Encargado de la Presidencia; Guillermo Espinoza Castillo, Alfonso Briones Urgiza, Héctor Bolívar González, Pablo Alarcón Díaz, Luis M. Pástor, Gonzalo Trogo, Roland [illegible] Oyague Cabo, Pedro Bagnerigo, Arturo Affan López, Jacinto Serrano, Marco T. Borja D., José Iturburu, José Salvatierra, Pedro Alvarado, Luis Olivares, Luis Vescones, Daniel Arrofo Muñoz, Alejandro Hernández y Pedro J. Camacho Castillo; quienes en atención a la Segunda Convocatoria con su presencia integran el quorum más allá de suficiente para instalar la Sesión.- Comprobándolo así los Señores Encargado de la Presidencia y Secretario, proceden a declarar instalada la sesión; procediendo de inmediato, a someter la Orden del día a la consideración de los consocios asistentes, a fin de obtener la ratificación o rectificación del móvil de la Convocatoria.- Orden del Día: 1º Lectura de la acta anterior.- 2º Renuncias.- 3º Nombramientos. Los consocios presentes en esta Sesión dan su Aprobación a la orden del día.- Se leé la acta de la Sesión realizada el 30 de Julio del año en curso, al ser puesta en consideración; el Sr. Guillermo Espinoza Castillo, Reclama al que suscribe Secretario, no haber oído sus expresiones textuales, sobre su intervención en el asunto exoneración de impuestos retenidos por la administración del Cine Eloy Alfaro en los años 1951-52-53 y lo que dice haberle expresado al Delegado de Rentas internas. La Secretaría a cargo de quien certifica las actuaciones, expresa al socio Espinoza Castillo, que el sentido de lo que en una sesión, está reflejado en la redacción de las Actas, que lamenta no ser taquígrafo para haber anotado el texto de sus intervenciones, haciendo notar además que en determinados casos, hay que hacer oídos sordos

de ciertas palabras que expresan determinadas personas, por cuanto, en la redacción no pueden verterse los conceptos a veces equivocados de algunos socios y que definen mal recuerdo en sentido de ética, tanto a quien usa términos descomedidos, cuanto de quien teniendo a su cargo la redacción de lo que en cada sesión significa escribir la historia de la Institución.- El Sr. Guillermo Espinoza Castillo insiste en sus palabras y consigna un papelito firmado, mismo que el que suscribe Secretario, tiene a bien archivarlo junto al pte. folio para el conocimiento de los asociados.-

Al asumir la Secretaría no he encontrado Sesiones de Junta General Extraordinaria por lo que desde la página 387 doy fe de mis actuaciones

Gquil, Octubre de 1972

SECRETARIO
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Sesión de Junta extraordinaria realizada el 30 de Enero de 1973

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres, y bajo la presidencia del c. Presidente Leopoldo Ayala Bustamante y con la asistencia de los siguientes c.c. Domingo Franco Vera, Arturo Olton López, Manuel Pastor Cabezas, Washington Jaramillo, Hugo Gallo Guerrero, Wilton Roque Luna, Pedro Perales, Juan Gallo, Guido Yagual, Franklin Roque, William Gallo, Carlos León, Gabriel Gallo, Bolívar Jiménez, Iván Coronel, Víctor Yánez Perales, actuando en la Secretaría el c. Eduardo Rodríguez Arreaga, Secretario Titular de la Entidad, quien da lectura a la Orden del Día, la misma que consta que los siguientes puntos. 1º Aprobación de Presupuesto, 2º Jubilación del socio Albert Peláez Aguirre. y Aprobación del Acta de Elecciones, en consideración que el orden del Día ya está especificado en la citación y que son sólo tres puntos se procede a dar lectura al proyecto del presupuesto lo que es aprobado:

Ingresos, Arriendos Edificio Escobedo

Saenz Queirolo	s/1.600	s/. 19.200
Luis Toledo	1.000	" 12.000
E. Mantilla	2.500	" 30.000
J. Feruchio	1.600	19.200
		80.400

Edificio P. Yegros.		viene	¢/. 80.400,00
En. Cerro ¢/.1.600	$/.19.200		
Peralta 2.800	33.600		
E. Mantilla 3.500	42.000		94.800,00

CUOTAS SOCIALES

Cuotas Socios	1.800,00

Depósitos de Ahorro

Cuenta 019100 —	10.052.94	
" 7917 —	5.002.61	
	15.055.55	
Menos – fondo Mortuorio	₲-348.07	10.707.48
		¢/. 187.707.48

Egresos:

Instrucción y Beneficencia

Escuela José S. Navarro.

1 Director – Profesor /200	/2.400,00	
5. Profesores /150% 750	9.000,00	
13%. Sueldo.	950,00	
14% Sueldo	950,00	
Fondo de reserva	950,00	
17.5% sobre 65.000,00	9.450,00	/23.700,00

Escuela Inés V. Balde

1 Profesor Director /200,00	/. 2.400,00	
5 Profesores /150% 750,00	9.000,00	
13% sueldo	950,00	
14% sueldo	950,00	
Fondo de reserva	950,00	
17.5% sobre 65.000	9.450,00	/23.700,00
Colegio "28 de Mayo" – enseres y varios –		3.000,00
Útiles enseres y Varios		13.000,00
Beneficencia		200,00
		65.400,00

Locales y finanzas – reparaciones, útiles y varios		¢/. 8.000,00

Prensa Cultura y Propaganda

Avisos, invitaciones y varios	1.500,00
Defensa Jurídica y Legislación Social (útiles enseres y varios)	1.500,00

Servicios Sociales

Acuerdos, Ayuda socios varios	1.500,00

Recreo y deportes

Útiles deportivos y varios	1.500,00
Agasajo. Socios Aniversario	4.000,00

Administración –

~~Útiles~~ 1 Contador /750,00	— /. 9.000,00	
1 Administrador /750,00	9.000,00	
1 Conserje P. Yegros 750,00	9.000,00	
1 Conserje [illegible] 750,00	9.000,00	
13% Sueldo.	3.000,00	
14% Sueldo	3.000,00	
Fond. Reserva	3.000,00	
17.5% Seguro Social	6.300,00	
Útiles, enseres y varios	3.000,00	/54.000,00
		54.000,00

Secretaría

Útiles enseres y varios		2.500,00
Tesorería (útiles enseres y varios)		3.000,00
Fondo de reserva	10.707,48	saldo Cuentas 019100 y 7917
50% del excedente del Presupuesto	11.150,00	
	21.857.40	

Fondo de Mortuoria

50% excedente del presupuesto	11.150,00

igual

187.707,48

Se hace constar que las asignaciones en el presupuesto para Reserva y fondo mortuorio deben ser depositados mensualmente en Cuenta de Ahorros y lo correspondiente a Reserva sólo se dispondrá de este valor para casos de fuerza mayor, embargos, pago dividendos hipoteca. El presupuesto fue largamente discutido y aprobado por mayoría absoluta.

Luego se pasa al segundo punto de la orden del día Jubilación del Consocio Albert Plaza Aguirre.

El c. Plaza, solicita que el Secretario Informe el tiempo que tiene militando en la Sociedad. El c. Secretario, manifiesta que se haga en esta sesión una legal Jubilación, ya que existió el caso de c. Luis Triviño Castro, que solicitó su Jubilación en la presidencia del período que fue [illegible], Presidente, i no pagó cuotas de mensualidades y dicho estaba en mora. En el caso del c. Plaza debe hacer conocer que este c. ya tiene más del tiempo que corresponde por lo que la sala debe resolver en este momento su Jubilación.

La sala por unanimidad resolvió que se le conceda la Jubilación estatutaria ordenando que por secretaría se mande a confeccionar el Título de Jubilación y que sea entregado en el aniversario, dicho título.

Luego se pasa al 3er punto de la orden del día aprobación de la acta de Elecciones realizada el 6 de Enero

---

Por secretaría se procede a dar lectura al acta de Elecciones del 6 de Enero del presente año.

Una vez escuchado el acta de Elecciones es aprobada por mayoría, en consideración de que los socios que participaron estaban al día en el pago de sus Cuotas sociales y también participaron los socios Jubilados, existiendo también mayoría de socios considerándose también, a criterio del c. Procurador Síndico Sr. Pastor, que esta se realizó por de conformidad con la Convocatoria y expresa disposición de la Junta General Ordinaria realizada en el mes de Diciembre del año 1972 ya que la directiva que fenece era interina o reorganizada considerando que aquella directiva que fue electa para el período de 1972 a 1973 en su mayoría estaban en mora.

La sala ratifica una vez más la aprobación del acta de Elecciones.

La sesión se instala en Comisión General para designar a las Reinas del aniversario dignidades que recayeron en las señoritas Maruja Flores Jaramillo, Águeda Mendoza Velásquez y Zully Salleme. Votación que fue por voto secreto. Reina de la Sociedad, Deportes y Simpatía

No teniendo otro asunto más que tratar la sesión se reinstala nuevamente para clausurarla legalmente, siendo el c. Presidente quien al clausurarla agradeció a los asistentes, siendo las 10:30 pm

El Secretario

SECRETARIO
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO
GUAYAQUIL - ECUADOR

El Presidente

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO
27-1-1973
PRESIDENTE

Acta de sesión de Junta General Extraordinaria

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres y en el local de la Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, Calle Francisco de Paula Icaza Nº 611-A, entre Boyacá y Escobedo se reunen los socios de la Entidad bajo la Presidencia del C. Leopoldo Ayala Burbano, siendo las 11:20 A.M. se instala la sesión de Junta General Extraordinaria, con el quorum reglamentario de los siguientes C.C. Alberto Plaza, Victor Briones, Domingo Franco, Daniel Arroba Mieles, Benito Cordero Suáres, Carlos Soto Araüz, Carlos León, Gabriel Gallo, Pedro Parrales, Baudilio Estupiñan, Manuel Pástor Cabezas, Jorge Baque Lucas, Franklin Baque Pin, William Gallo, Washington Ayala Suárez, German Cabrera, Arturo Alban López actuando en la Secretaría el C. Eduardo Rodríguez Ariaga, Secretario Titular de la entidad, quien en su calidad de tal da lectura a la convocatoria a la sesión, la misma que consta de los siguientes puntos: Primero.- Conocer y aprobar el plan de trabajo del Comisionado de Instrucción y Beneficencia, y; Segundo:- Conocer el informe sobre la Hipoteca del edificio de la calle Boyacá de propiedad de la Sociedad Hijos del Trabajo discutirlo y aprobarlo.

El Presidente explica a la sala el porque ordenó al C. Secretario que incluya en el orden del día, el problema de la hipoteca del Edificio de la calle Boyacá, ya que la sesión por mandato de la Junta General Ordinaria del 29 de Abril, era solo conocer el plan de trabajo de la Comisión de Instrucción, por ello pide a la sala se pronuncie si se discute en esta sesión.

El C. Arroba Mieles hace uso de la palabra, manifestando que acoje lo manifestado por el C. Presidente y lo eleva a moción, quedando dicha moción de la siguiente manera que se incluya la lectura del informe de la hipoteca y se discuta para que sea aprovada.

El C. Manuel Pástor.- apoya la moción, la misma que debidamente apoyada, es puesta en consideración de la sala y aprobada por unanimidad.- El secretario procede a dar cumplimiento a la orden del día: Primer Punto.- Informe del Plan de Trabajo del Comisionado de Instrucción, Beneficencia leyendose numeral por numeral para su aprobación o negación.

Primer Numeral.- dice: "Motivar a los profesores para que se muestren entusiastas en conseguir alumnos, ya que el año proximo pasado no los tuvimos".- El Comisionado de Instrucción explica a la sala el alcanse de este numeral, que es necesario que los profesores hagan labor de propaganda de las Escuelas con el objeto que haya mayor numero de alumnos.

Puesto en consideración dicho numeral a la sala, es el compañero Arroba Mieles, quien solicita la palabra, manifestando que no es justo que sean los profesores quienes tengan que hacer propaganda de las Escuelas y que ello le corresponde a la Institución.

El C. Domingo Franco, interviene haciendo conocer a la sala que ya la Sociedad, ha hecho las propagandas correspondientes en los diários de la ciudad, rádio y T.V.- La sala por unanimidad se pronunció en contra de dicho numeral, por lo tanto negado.- Segundo Numeral.- "En caso de conseguir un número de alumnos que justifiquen la presencia de los profesores para las dos Escuelas estas se unificarán.", puesto en consideración de la sala dicho numeral es negado, con la intervención de los C.C. Alberto Plaza A. y Arroba Mieles, el primero de los nombrados se manifiesta en contra ya que significaría para la Sociedad un gran problema significando despido a los profesores y por lo tanto indemnización, y el segundo de los nombrados C. Arroba, manifestó que lo que hay que hacer es una buena propaganda, para conseguir mayor número de alumnos.- Por lo tanto negado por mayoría.

Tercer Numeral:- Pedir a los profesores ganar la confianza entre los padres de familia o representantes del alumnado, para que estos nos vuelvan a recomendar para los próximos años." La sala resuelve que sea el C. Comisionado quien vea la mejor forma que este artículo se cumpla. Cuarto Numeral:- "Exigir a los profesores llegar a la hora debida ya que por esta causa los alumnos no entran a su hora."

Es el mismo señor Comisionado de Instrucción y Beneficencia, quien nos hace conocer que él había tenido una reunión con los profesores, el porque llegan tarde a dar clases y que ellos vendrán a la hora que puedan ya que el sueldo no les alcanza para llegar a dar clases a la hora que les han señalado.

El compañero Arturo Albán López, ingresa a la sala de sesiones, pidiendo de inmediato se le conceda la palabra, manifestando que este problema de los profesores hay que tomarlo en cuenta, ya que cuando le tocó el año próximo pasado desempeñar las funciones de comisionado de Instrucción, pudo comprobar que los profesores llegaban a la hora que les daba la gana, e incluso habían profesores que venían una o dos veces a la semana, sin importarles que él estaba controlando la entrada y la salida, que también habían profesores que llegaban y enseguida se iban.

El C. Arroba Nieles manifestó que el como profesor que es conoce que el profesorado es sacrificado, pero que cuando se abraza esa rama, sabe del sacrificio, pero no por eso hay que disculparlos y no se puede permitir, que ellos se dulapen su reveldía, que en ese caso hay que denunciarlos a la Dirección de Estudios, que el lema de los Profesores es servir a la Sociedad con Sacrificios.

Numeral cinco:- "El Profesor que no asista regularmente

a dictar sus clases tendrá que ser multado continuamente".

El C. Presidente pide al Secretario informe si los profesores tienen nombramientos.

El C. Presidente, ~~pio~~ es complacido: el Secretario informa que solo un profesor tiene nombramiento que incluso se ha dado el caso que varios de los profesores no han sido nombrados por la Institución, ni consta que se les haya nombrado administrativamente, que la profesora Betty Nuzzio y Juan Galán Nuzzio, ellos han venido a la Sociedad a dictar clases sin que nadie de la Sociedad Hijos del Trabajo, los haya contratado, ni se les haya tal como dicen los estatutos.

El C. Arroba Nieles, pide que a los profesores se les aplique el código del Trabajo, por su incumplimiento y que con tres multas o tres faltas es materia suficiente para declararlos vacantes.

Numeral Seis.- "Regular el uso del patio, ya que los alumnos de otra escuela molestan a los alumnos nuestros y al profesorado."

La Sala resuelve que sea el comisionado y conjunto con el C. Secretario quienes regulen el uso del patio.

Numeral siete:- "Conocer unas Aulas para que el Fisco ponga un colegio con los tres primeros años, con profesores pagados por ellos y que lleven nuestro nombre, uniforme y estandarte volvamos a conseguir nuestra identificación con el pueblo."

El C. Arroba Nieles, hace uso de la palabra y manifiesta que ya excistió un problema cuando la Sociedad alquiló un local al Colegio Dolores Sucre, en la administración del Doctor Velasco Ibarra, y este colegio a travez de influencias quizo apoderarce del local que había sido alquilado al antes mencionado Colegio, que el Dr. Velasco quiso dictar un Decreto con el fin que perseguía el Colegio Dolores

Sucre, y en aquella época le tocó la suerte de ser comisionado de Educación, y tuvo que hacerle conocer al Dr: Velasco que los terrenos de la sociedad, habían sido donados por el General Eloy Alfaro, con el objeto que los dedique a Escuelas para los hijos de los socios y trabajadores, y su intervención hizo que el Señor Velasco Ibarra desistiera de sus propósitos de quedar bien con el antes mencionado, colegio, por lo ya expresado elevo a mosión que por ningun momento se piense en tratar de que en nuestras locales funcionen Escuelas regentadas por el Fisco o Municipio, dicha mosión fue apoyada por el C. Benito Cordero y C. Arturo Albán López siendo legalmente apoyada dicha mosión es puesta en consideración de la sala y aprobada por unanimidad.

Por lo que fue negado el numeral nº 7.

El comisionado hace su última intervención, pidiendo que se haga pintar los pizarrones y arreglar las bancas que se encuentran dañadas en la Escuela José Julián Navarro, así como la compra de mapas para las Escuelas.

Segundo Punto de la Orden del Día: "Informe de la hipoteca del Edificio de la calle Boyacá y resolución al respecto.

El C. Presidente da lectura a su informe, entre su parte se hace notar lo relacionado con la hipoteca del Edificio de la calle Boyacá, haciéndonos conocer que el día 26 de Abril fue notificado por el Banco de Descuento, para hacerle conocer sobre el estado financiero de la sociedad en relación con la deuda que la Institución tiene con el antes mencionado Banco; que en la reunión que tuvo con los personeros del Banco, les manifestó que la culpa era del Banco y por medio de la Sección Mandato se arrienda, se enjuicia y se embarga a los inquilinos morosos, existiendo un sinnúmero de juicios están durmiendo el sueño eterno, que por diferentes ocasiones nos ha tenido que acercarce al Banco, con el objeto de que se le cobre a los inquilinos o se les enjuicie, que los juicios son encargados a diferentes Abogados, que cobran y no ejecutan a los inquilinos teniendo el caso que en los informes mensuales se ha constatado que un Abogado solo por una llamada telefónica ha cobrado S/. 100.oo sucres, siendo esto el colmo. Entre otras partes de su informe que por así estilarce se encuentra archivado. Nos hace conocer que se llegó a la conclusión que el señor Mauro Intriago, se haga cargo del problema a solucionarlo en la mejor forma, pero con sorpresa el día siguiente que fué notificado, fue nuevamente notificado por una targeta en la que al reverso estaba escrito que debía presentarce a la Gerencia, para arreglar saldo de los dividendos vencidos" por la cantidad de S/. 1.874.872,70. por lo que inmediatamente consulte con el señor contador de la Entidad Señor Plaza, quién me indicó que concurra a la sección Mandato, donde luego de hablar con el Abogado J. Birkett, nos reunimos con el Señor Gerente General el Señor Intriago, el Señor Toledo, el Abogado Birkett y el suscrito, en dicha reunión se me dió lectura a un informe detallado del movimiento de nuestra cuenta y allí se me hizo que semestralmente estabamos pagando por concepto de mora la cantidad de S/. 1000.000.oo por los dividendos, y que cada día nuestra deuda iría creciendo, que sumados los valores por cobrar por concepto de arriendos, mas los dividendos llega la deuda a S/. 2'113.072,70. por lo antes manifestado el C. Presidente, manifestó que era el Banco quién tenía que ayudarnos a resolver este problema, que los personeros del Banco, resolvieron ayudarnos y resolver la deuda contraida, y que se estudiaría una posibilidad de realizar una nueva hipoteca, a 10 años plazo y con el 12% por la cantidad de S/. 2'500.000,oo.

Puesto en consideración de la Sala, el informe del Presidente en esta Segunda parte, en lo relacionado a la Hipoteca debe resolver ya que este problema con los Bancos son cosas serias, se está pagando, ya es los intereses sobre los mismos, más que se hocerca hacer cargo de los dividendos vencidos.

El Tesorero C. Franco: hace conocer que estos últimos años se está cobrando más que en otras administraciones, lo que ha hecho que la deuda haya bajado notablemente.

El C. Plaza, contador manifiesta que su concepto es que se haga una nueva hipoteca, tomando en consideración que los cánones de arrendamientos con los años tiene que subir y se pagará la hipoteca prontamente.

El C. Briones pide que con la nueva hipoteca, sólo se haga con el edificio de la calle Boyacá, que se levante la deuda con los otros edificios, y que se trate por todos los medios que los intereses sean bajos y a más años plazo. Que con la nueva hipoteca se va ha economisar lo que ganaba el Depositario Judicial por año.

El C. Arroba, eleva a moción que se haga una nueva hipoteca.

El C. Plaza pide que sea el Banco el encargado de cobrar los arriendos, tomando en cuenta que el actual Tesorero, es una persona muy honrada, que no es por quitarle los méritos a él, que incluso los estatutos son bien claros que él es la persona encargada de cobrar Sic incluso gana comisión en los cobros, pero su idea es que el Banco siga cobrando con el objeto que haya un mejor control, así mismo eleva a mosión que las resoluciones que se están tomando en relación con la hipoteca del Banco, no se puedan volver a discutir, o anularlas hasta después de haber realizado tres sesiones de Junta General Ordinaria y que en cada una de ellas sean conocidas, discutidas, negadas o aprobadas.

La sala autorizo al Presidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Contador, para que traten de resolver y realizar la nueva hipoteca, recomendando que siempre se trate de ver los beneficios para la Sociedad.

Así mismo se resuelve que el Abogado que intervenga por la sociedad sea el Abogado Jhon Birkett, ya que este Abogado fue designado Asesor de la Entidad e intervino en el problema de la sociedad ya anteriormente cuando se quiso impugnar la Directiva por unos Socios que fueron dados de baja por

morosos, este pedimento este pedimento fue hecho por el secretario de la sociedad que ha demostrado siempre seriedad en sus intervenciones, por lo que se autoriza al Secretario que se oficie al Abogado antes mencionado, para que tenga conocimiento que es quien tiene que intervenir judicialmente por la sociedad.

El C. Alberto Plaza Aguirre.- Contador de la Entidad, pide que todo lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria sea aprobado y resuelto sin aprobación de acta.

La sala resuelve por unanimidad que lo manifestado por el C. Plaza, sea mosión, por lo que el mencionado C. elevó a mosión lo manifestado anteriormente, siendo puesto en consideración, es aprobado por unanimidad.

Siendo las 12:45 minutos de la tarde, el C. Presidente clausura la sesión. Agradeciendo a los asistentes a la sesión.

Resoluciones: Facúltase a la Directiva, en las personas del Presidente, Procurador Síndico, Tesorero, Contador y Secretario para que realicen todo lo concerniente a la nueva hipoteca con el Banco de Descuento, y encargase en lo jurídico al Abogado Jhon Birkett Mórtola...

Eduardo Rodriguez Arreaga.- Secretario de la sociedad Hijos del Trabajo, de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, certifica, que la presente acta, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Seciones de Junta General Extraordinaria de esta sociedad.- Guayaquil, Mayo 31 de 1973...

Enmendado:— Vale.

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio, de mil novecientos setenta y tres, se realiza la sesión de Junta General Extraordinaria de los socios de la Sociedad Hijos del Trabajo, de Instrucción, Recreo y Deportes, en su local social calle: Francisco de Paula Icaza 611-A, entre Boyacá y Escobedo. Bajo la Presidencia del C. Leopoldo Ayala Burbano, quien instala la sesión en segunda convocatoria con la asistencia de los. C. C. Jorge Baque, Alberto Plaza, Manuel Pástor, William Gallo, Bolívar Jiménez, Guido Paredes Franklin Baque, Victor Briones, Domingo Franco, Milton Baque, Germán Castro, Washington Jaramillo, Arturo Albán, actuando en la Secretaría, el C. Eduardo Rodríguez A. Secretario Titular de la entidad, quien da lectura a la orden del día la misma que consta de los puntos siguientes: Primero.— Lectura del acta anterior y segundo.— Conocer sobre la Hipoteca con el Banco de Descuento de Guayaquil, hasta por Dos Millones Quinientos mil Sucres y autorizar a los representantes legales Presidente y Procurador Síndico, para que puedan suscribir la escritura Pública.

Primer Numeral de la orden del día: Lectura del acta anterior la que fue leída y aprobada sin modificación por unanimidad. Se procede a dar lectura para el cumplimiento del segundo punto de la orden del día. El C. Alberto Plaza, pide que lo que se va a resolver sea tomado con mucho tino, ya que por medio está el Patrimonio de la Sociedad.

El C. Pástor manifiesta que lo que va a resolverse debe encuadrarse a los estatutos.

El C. Bolívar Jiménez, eleva a mosión "Que esta Junta General Extraordinaria autorice a los representantes legales de la Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción Beneficencia, Recreo y Deportes, Presidente y Procurador

Síndico, puedan suscribir la escritura Pública contentativa de los Contratos de Préstamo por Amortización gradual y accesorio de Hipoteca con el Banco de Descuento de Guayaquil, hasta por la cantidad de Dos Millones Quinientos mil Sucres, invistiéndolos de todas las facultades necesarias para que puedan gravar con Hipoteca, el solar y edificaciones de propiedad de la Sociedad Hijos del Trabajo de I. B. y D., con el frente a las Calles Boyacá; Escobedo y Francisco de Paula Icaza, de esta ciudad de Guayaquil y puedan recibir y vender las Cédulas Hipotecarias provenientes de dicho préstamo, autorizándolos a cancelar los gastos que se ocasionaren con motivo de la contratación, solicitando si hay alguien quien lo apoyen siendo los C. Bolivar Jimenez y Alberto Plaza Aguirre, quienes apollan la mosión, por lo que una vez debidamente apoyada dicha mosión es aprobada por unanimidad.

El C. Victor Briones Urquizo, pide que todo lo resuelto sea aprobado sin aprobación de acta.

No habiendo más que tratar el C. Presidente, expreso su agradecimiento a los socios, manifestando que habiéndose aprobado una mosión, en la que estan por medio los bienes de la Sociedad Hijos del Trabajo de. I. B. R. y D. deben estar seguros que no serán defraudados. Siendo las 12 menos 15 minutos se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro i en el local de la Sociedad "Hijos del Trabajo" de S.B.R. y D. calle P. Icaza 611-A i Escobedo se reunió los miembros de la Sociedad, bajo la presidencia del consocio Presidente Domingo Franco Vera quien instala la sesión siendo las 7:30 pm. con la asistencia de los siguientes compañeros.— German Costa Araujo, Epifanio León Conchingera, Alberto Plaza Aquino, Jorge Baque, Guido Yagual, Luis Triviño Cerbo, Honorato Parrales B., Milton Baque, Washington Jaramillo, Leopoldo Ayala, Genaro Morán Sandoya, Mario Aviles, Washington Orrala, actuando en la Secretaría el Secretario Titular Eduardo Rodríguez Arreaga, quien dio lectura a la orden del día la misma que consta de dos puntos 1º lectura de Acta anterior Segundo.— Aprobar la reforma del presupuesto para el resto del año administrativo. 1º Punto lectura del acta anterior esta fue aprobada sin modificación. Segundo conocer y Aprobar la reforma del Presupuesto para el resto del año ya que el presupuesto original es muy necesario hacer reformas por el elevado costo de la vida actual así como el nuevo decreto Ley sobre el aumento de sueldos y salarios como la compensación de S/250^{00} sucres.—

El sr. Alberto Plaza contador solicita la palabra para dar lectura al presupuesto. Ingreso Edificio P. Icaza S/.96.600,^{00} + Edificio Escobedo S/.88.200 Total S/.184.800 sucres de Ingresos + 900^{00} por concepto de Cuotas Sociales da un total S/— S/.185.700 sucres. ——

Egresos.—

1º	Comisión de Instrucción y Beneficencia	S/.64,995.^{00}
2º	Comisión de Locales y Finanzas	" 22.284,^{00}
3º	Comisión de Defensa Jurídica	" 6.035.^{25}
4º	Comisión de Prensa Cultura y Propaganda	" 464.^{25}
5	Comisión de Servicios Sociales	" 464,^{25}
6	Comisión de Recreo y Deportes	" 4.178,^{25}
	Administración	" 85.422,^{00}
	Tesorería	928,^{50}
	Secretaría	928,^{50}
		185.700 ^{00}

Total de ingresos S/185.700,^{00} = Egreso S/.185.700,00.—

Una vez que fue leída la reforma al presupuesto i debidamente explicado por el consocio Contador A. Plaza, este fue discutido para su aprobación.—

El consocio Presidente Domingo Franco solicita la palabra para indicar que a la partida de la Comisión de Defensa Jurídica y Legislación Social debe ser aumentada ya que la Institución tiene problemas Jurídicos que resolver el presente año i la cantidad que se le ha asignado es muy poco S/464.^{25} sucres.

El contador pregunta que de qué partida se disminuiría para aumentar el valor.

El consocio Milton Baque comisario de Contabilidad indicó que debería ser de la Comisión de locales i finanzas que es la partida que tiene el 15%

La sala aprueba que sea de la antes mencionada comisión.—

El c. Contador sr. Plaza, indicó que a la comisión de locales y finanzas se le tomarían un tanto por ciento. —

El c. Baquí manifestó que bien podía quedar en 12½ por ciento

El sr. Contador Plaza indicó que debería ser 12%.- Puesto en consideración de la sala lo indicado por el sr. Plaza la sala aprueba por unanimidad que la comisión de Locales y finanzas cuente con el 12% dicha comisión.

Por lo que a la comisión de Defensa Jurídica le correspondería el 3¼ por ciento quedando el Presupuesto reformado en la siguiente forma

Ingresos

Edificio Fco de Paula Icaza	s/ 88.200.00
Edificio Escobedo	s/ 96.600.00
Cuotas Sociales	900.00
	s/ 185.700.00

Egresos:

Comisión de Instrucción y Beneficencia s/ 35%

Escuela "José Julián Moreno"

1 Directora-Profesora	s/200.00	s/600.00	
2 Profesoras s/150.00	300.00	900.00	
18½% Seguro Social		1.665.00	
Fondo de Reserva		416.67	
Desahucio 3 Profesores		8.000.00	
		s/ 11.585.67	s/ 11.585.67

s/ Once mil quinientos ochenta y cinco 67/100

Sucres

vienen s/ 11.585.67

Escuela "Inés María Balda" (Mixta) ~~11.585,67~~

1 Directora-Profesora	s/.200.00	600.00	
1 Directora-Profesora	s/300.00	2.700.00	
3 Profesores	1.200.00	3600.00	
9 Profesores	1.750.00	15.750.00	
13 Sueldo		2.016.67	
14 Sueldo		2.562.50	
Fondo de Reserva		1.879.17	
Bonificación s/.250	s/2.000.00	20.000.00	
arreglo Bancas, armarios, escritorios local, útiles enseres y varios		4300.99	
		64.995.00	s/. 64.995.00

Comisión Locales y Finanzas s/12% —

Agua Potable, reparaciones edificio útiles enseres y varios	22.284.00
Comisión de Prensa Cultura y Propaganda 0,¼%	464.25
Comisión de Defensa Jurídica y Legislación Social (3,¼% Gastos Judiciales útiles enseres y varios	6.035.25
Comisión de Servicios Sociales (0,¼) (útiles enseres y varios)	464.25
Comisión de Recreo y Deportes (2.¼%) Agasajo socios aniversario y útiles enseres y varios	4.000.00
	178.25
	93.156.66

Administración (46%)		
1 Contador $/1.000,oo	$/12.000,oo	
1 Administrador $/.1.000.oo	$/.12.000.oo	
2 Conserje $/1.000.oo 2.000.oo	24.000.oo	
18½ Seguro Social	8.880.oo	
Décimo Tercer Sueldo	3.916.67 (67)	
Décimo Cuarto Sueldo	5.000.oo	
Fondo de Reserva	3.500.oo	
Bonificación según Decreto 251	$/.10.000.oo	
Consumo energía Eléctrica	$/. 1.800.oo	
Servicio Teléfono	1.800.oo	
Útiles enceres y varios	2.525.oo	$/85.422.oo
	85.422.oo	
Tesorería ½%		
Útiles enceres y varios		$/. 928.50
Secretaría ½%		
Útiles enceres y varios		928.50

La reforma del Presupuesto fue aprobado por lo que se ordena a Secretaría que se pase a Tesorería para su aplicación.

Sin aprobación de acta

Fue aprobado

El Presidente

El Secretario

Junta Extraordinaria - II Convocatoria

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y en el local de la Sociedad Hijos del Trabajo, se reúnen los miembros de la Entidad bajo la presidencia del c. Presidente Domingo Franco Vera con la asistencia de los compañeros: Leopoldo Ayala Bustamante, William Baque Lucas, Hugo Bonilla Rodríguez, Jorge Baque Lucas, Luis Triviño Castro, Washington Orrala, Jorge Reyes Ray, Guido Yagual, Mario Aviles, Jaime Aguirre, Albert Plaza, Víctor Llanos, Jorge Hernández, Daniel Arroba Mieles, Norero Perales, actuando en la Secretaría Eduardo Rodríguez Arreaga, Secretario Titular de la Entidad. Siendo las 7 p.m. se instala la sesión. Se da lectura a la orden del día la misma que consta de dos puntos 1º lectura del Acta Anterior; 2º Conocer los Informes del Contador y Comisarios de Contabilidad y dar de Baja deudas Incobrables.— Dándose cumplimiento al primer numeral de la orden del día lectura del Acta Anterior. Esta fue aprobada sin modificación.— 2º Punto — Es el Contador quien informa dando lectura a los Balances mensuales. Una vez leído el Informe del Contador se resuelve que se trate en conjunto con el Informe de los Comisarios de Cuentas.—

El compañero Baque Comisario de Cuenta presentó su informe de las Cuentas de la Tesorería manifestando que en Tesorería se lleva la contabilidad a gusto y sabor del Contador Sr. Plaza — que lo manifestó en otra sesión ya hizo conocer que en Contabilidad hay cosas que tienen que ser analizadas, hay anomalías de más de 13 años, y el señor Contador sigue adelante, ya que es él, el único que conoce su contabilidad en perjuicios de varios Socios, pero si con conveniencia para él, la Institución tiene que resolver con criterio definido sobre la Tesorería, ya que una cosa es Contabilidad y otra Tesorería. — Por ejemplo Sr. Presidente; el Contador Sr. Plaza en los Balances hace aparecer como que existiera valores en caja, y no lo es en número, cuando en realidad no existe, lo que hace el señor Contador es si hay gastos el gira el Cheque por X cantidad — ya el dinero salió porque giró el cheque pero el muy hábilmente hace constar que el deudor es, quien giró el cheque o sea quién lo recibió, esto hace cuando hay que hacer gastos o arreglos, por ello siempre se verá que existe dinero en caja y la verdad no existe —

Arroba Viteles. — compañeros nunca ha existido una buena contabilidad, en época del señor Gaybor se hacían muchas cosas —

El Secretario pide se resuelva sobre el motivo para que fue convocada la sesión.

El. Baque. — señor Plaza tengo conocimientos que usted, hace préstamos y no los asienta en los libros de Contabilidad.

Mario Aviles. — tengo entendido que para tener una buena contabilidad hay que tener los vales y recibos legalizados. —

c. Triviño. — El señor Plaza con muchos años de experiencias y con iguales de mala fé

C. Leopoldo Ayala. — Desde que he sido Presidente primero los Balances se han leído y si el contador siempre los entre-

ga despues de las sesiones o con dos o tres meses de atraso, el contador me hace constar como deudor de la Sociedad, pero es sólo mala fé como bien lo dice el c. Triviño, todos conocen el impase que existió, dentro de la Institución, gastos que se realizaron y no se pudieron recobrarlos, ni asentarlos, existió problemas con el Banco que ya salió al remate el edificio de la Calle Sozoranga todos los gastos reconozco que se realizaron pero eso no fue para patrimonio mío, sino para tener una Entidad saneada de sinvergüenzas, todo lo que se ha hecho es por bien de la Institución es en Beneficio de todos hemos sido pocos los consocios que hemos trabajado no hubo colaboración de todos los socios por que una parte había mandado un escrito a la Dirección del Trabajo diciendo que nuestra directiva era ilegal, todo esto contemplé y ahora el Sr. Plaza, que siempre ha vivido de la Entidad venga hacerme aparecer como deudor o malversador. Ahora que tenemos socios que conocen de contabilidad se ha encontrado el estado desastroso como el Sr. Plaza lleva la Contabilidad, responsabilizando en esta forma al Tesorero, que el tendría de responsabilizarse. Pido en esta Asamblea a los c. Socios que si hemos tenido fallas nos sepan disculpar, si algo esta mal lo hemos hecho con buenos propósitos, todo fue por defender a la Entidad nuestro patrimonio Sindical, que ni socios jubilados tuvieron la valentía de enfrentarse con los socios dados de baja.

Triviño. — Yo estoy de acuerdo con el c. Ayala, cuando me cupo la suerte de ser Presidente, nunca se leyeron los Balances, y debe ser el Tesorero quien los lea y no el Contador. —

El c. Plaza Aguirre. — dice que el envió los informes a Secretaría y no es culpa que no se lean

El Secretario Rodríguez. — dice que el señor Plaza esta mintiendo ya que para tener conomiento de la labor de Tesorería tengo que ir expresamente a la oficina Privada del Contador-Tesorero; ¿es allí donde tengo que pedirle los Balances pero no me los entrega el día, a también tengo que pedirle que tiene para el presidente

El c. Justo Aviles, manifestó felicitar a la directiva puede tener sus errores pero he visto con mucha satisfacción que se ha preocupado por tratar que la contabilidad sea real y no ficticia, estoy de acuerdo porque todo lo que ha presentado o deudas que por descuido del mismo Tesorero no hayan entregado los vales se la de de baja, la Entidad necesita de una contabilidad verdadera.

El comisario Milton Baque.- De parte del contador no ha existido ni existe respeto, ni sentido de responsabilidad para con la Institución, debe existir una cosa real verdadera, parece que el contador no tiene un concepto claro de lo que es contabilidad.—

El c. Reynols.- Si el c. Triviño, realizó su trabajo, su dinero la plata que recibió es justo su inversión, el lógico es lo legal que no tendría que constar como deuda no creo que la entidad no puede ser afectada por ese valor, hay que ver el problema y tratar de resolverlo para bien de la sociedad y del c Triviño

El c Triviño.- dice haber entregado las planillas y terminado el trabajo, lo que existe es mala fe del parte del contador y es el que hace sus manejos.— —

El comisario Baque.- c. Triviño en contabilidad existe usted como deudor; eso no se puede borrar su deuda es de $820.00, yo me pregunto si usted realizó esos trabajos porque no existe ese comprobante quien es el culpable, porque no creo que el ex-Tesorero Gaybor, giró el cheque sin recibo y el contador anotó también

el valor sin recibo con que se respalde este señor contador. — El c. Reynols.- interviene.- manifestando c. presidente, si los comisarios han sido autorizados para revisar la contabilidad, si se ha encontrado que el c Triviño adeuda de ese valor y él, dice que realizó los trabajos, existe el comprobante que se le entregó ese dinero, existe cheque bueno eso es prueba que se le entregó el dinero, lo correcto es desvanecer esta situación.— El secretario Rodríguez.- aclara que no es necesario que a los Comisarios sean autorizados para revisar Contabilidad es obligación de acuerdo a los estatutos. —El Triviño.- El c. Gaybort fue el culpable yo entregué los recibos y creo que firmé un contrato de trabajo juntamente Gaybort, el Sr. Plaza muy hábilmente trata que yo tenga deudas con la sociedad por enemistad porque siempre le digo la verdad. — Justo Avilés. la sala debe pronunciarse por lo que se da de baja, yo creo si existe en muchas cosas en tesorería mala fe; yo les hago saber que el Sr Gaybort siempre fue obstáculo para mi Jubilación, para poderme Jubilar demoré más de dos años, el Sr. Tesorero decía que yo debía que mis cuotas sociales no las había pagado

Víctor Llanos.- sobre la deuda que el Sr. Plaza nos hace aparecer, yo firmé un contrato y entregué recibos, el Sr Gaybort, ahora que está muerto el Sr. Gaybort nos hace aparecer como deudores, yo recibí el dinero para el trabajo que realicé para firmé un contrato eso prueba que el trabajo lo realicé; en ningún momento no creo que el Sr Gaybort se regalaría ese dinero sin firmarle recibo.—

El secretario manifiesto que si existió un contrato que la obra realizada fue la construcción dentro del Patio —

Anota Mieles.— Habiendo entregado el Tesorero esos valores lo hizo con cheque tiene que haber un recibo el visto Bueno de Comisionado, porque no puede haber entregado en efectivo, el trabajo se realizó, entonces porque la deuda del sr Triviño Baque (Comisario de Contabilidad) he allí las consecuencias todo existe porque el contador anota lo que le da la gana, lo que se le antoja, el verdad lo que dice el c Anota no se puede girar o entregar dinero sin hacer firmar recibos, hay que tener una razón para entregar dinero. Se ve que solo es mala fé del contador hacer aparecer a los socios como deudores, cuando no le convienen.— El Secretario Eddo. Rodríguez ya preguntó al contador, sin conocer de contabilidad – porque se pagó al Abogado Freddy Ayala la cantidad de s/.500°° sucres, porque pagó ese valor y porque si el sabe que fue por trabajo realizado lo hace constar en el Balance como deudor y el cuadre luego en su contabilidad.— El Contador Plaza — hace Historia sobre lo porque, pagó ese valor y quien ordenó el pago lo que pasa que hay que darle de baja a ese valor!— El secretario manifestó, mal gastado y el abogado no hizo nada.— El c. Reynols. Hace conocer que cuando fue Consejero Provincial consiguió varios enseres para la Sociedad.— El c. Triviño, pide el Presidente moción de orden.— El c Reynols.— manifesta que en verdad en la Contabilidad ha podido observar que existen cuentas irreales, si la sesión tiene su finalidad debe resolverse, como el caso del c Triviño.— El Presidente Titular Domingo Franco.— recién estamos tratando de resolver, y enmendar lo que nos dejaron anteriores directivas, algo que muchos de ustedes han conocido y no han resuelto

El c. Reynols.— estoy de acuerdo que se conozcan estos informes: así establecer la vida real de la Organización y ya conociendo los antecedentes se toman resoluciones.— Baque (Comisario) este año en Enero existe, en Caja una cantidad en sucres i que resultan por solo vales.— El c. Anota Mieles.— Caja chica no existe en la entidad debe existir para gastos pequeños.— El c Plaza.— no existe en el presupuesto valor alguno para caja chica.— El c. Reynols.— debe aclararse sobre el valor que debe el sr Peralta.— El secretario explicó que ya sobre esos valores se aclaró en una sesión anterior i se explicó hasta la saciedad el porque de esas deudas.— El c. plaza explicó que efectivamente esos vales fueron en la administración del sr Hernandez (Tesorero encargado) que fue por arreglos de la ex conserje que fue a pedido del sr Galarza, que el pidió por su intervención en el problema de la ex conserje.— — El c. Leopoldo Ayala.— Explica que a la muerte del sr Gaybort en la Institución nadie apareció, ni el contador asomaba que habiendose fallecido el sr. Gaybort se nombró interinamente encargado de la Tesorería al sr Hernandez quien por sus ocupaciones (trabajo) no actuaba a cabalidad por lo que por mutuo acuerdo el hacía los cobros a los inquilinos, nunca pensamos malversar los fondos de la Institución, si existe en mi contra esos valores yo no me los he cogido ya he explicado como han sido esos gastos.— Plaza Aquino (Contador) yo no soy maldito yo le he dicho al sr Ayala que arregle esos valores que están en su contra y que justifique con las planillas correspondientes, ya no es mi culpa que el sr Ayala se haya despreocupado para su bien o mal.—

El sr Comisario (manifiesta el c. Arroba Vieles) presenta un informe en el que explica a cabalidad el estado como se encuentra contabilidad.- Plaza.- que se una comisión la que resuelva sobre las deudas de Ayala, Trisino y Llanos e informen en una próxima Junta.- Ayala.- ruego se acuerden c. como fueron los gastos, testigos, Abogado; Blum Monzo, Salazar Vera- Byron Franco, Vizuete Moran, quienes por amistad unos con el c Rodríguez, otros amigo y hermano de c Franco.- Se pagó Inspector trabajo testigos, también dos cc. Bague, Jorge Mendoza entre otros, se gastó en carro lleno con lo otorgado para retirar la orden de Captura del c Rodríguez, quien tuvo que permanecer tres días encerrado aquí en la oficina y le costó al c Plaza.- Soy socio desde 1964, hasta que llegué a la presidencia no con afán de desaparecer la Institución ni desprestigiarla, si se cree i el sr Plaza trata de inculparme en que he festinado fondos de la institución estoy listo que se me sancione, como también a renunciar de la entidad si es preciso.

Arroba.- Yo he confiado plenamente en el c. Ayala, para nadie es desconocido que el c. un grupo pequeño de socios saca a esos socios indeseables que consta en lista quienes fueron, no creo que se le cargue una cuenta hasta la sociedad se ha sido esclarecido se nombra una comisión i se tome una resolución.- German Castro.- El c. Ayala ha expuesto el vivir real de la situación que se está tratando, yo me adhiero a todo lo expuesto, juntos luchamos últimamente,

i serie de ingratos que no se quiera reconocer la labor realizada para ello estamos listos a testificar las labores realizadas, lo que si he visto que el Señor Plaza, Contador quien le cae mal trata de hacerle daño, a mi me hace aparecer con mal saldo quiere él que las cosas les hagan a sus ideas mientras que él no acata las resoluciones que se toman en sesiones: sería ocioso enumerarlos, lo que se resuelve usted aquí señor Plaza no las cumple porque usted solo es el honrado, usted es mala fe, su malsana intención es señor Plaza para con los que ya no son presidentes usted es de los que trabajan de terno luego de que dejan ellos, usted trató de hundirlos, lucharemos hasta el final y conocer la realidad de su mala fe. Al señor Plaza se le pidió que informara sobre las deudas en general de ex-socios o socios, y, lo que ha hecho es sacar una lista de los últimos miembros del Directorio se concreta solo a los cc Ayala Trisino, Rodríguez, Llanos y a mi persona.- El comisario Bague.- El Contador sr Plaza, que hace de Contador, Tesorero, él no acata las resoluciones que se toman en sesiones el hace ~~todo~~ lo contrario, casos que debe conocer el Tesorero, este señor no conoce nada todo lo resuelve el sr Contador - Tesorero, hace de Juez y Parte.

Se nombra una Comisión Compuesta por los Señores - Plaza, Comisario de Cuentas y Ayala (interesado) para arreglar las cuentas del c Ayala y desvirtuar el cargo que se le está asignando a él.- El sr Reynolds, estoy de acuerdo que entre el sr Ayala: las personas nombradas conozcan el porque del faltante, dando a Plaza es necesario desmenuzar esos valores, el porque de ese faltante (s/ 2.629,00) y tratar de arreglar en una mejor forma.

Se da lectura parte, por parte de los deudores de la Entidad dándose explicación del porque se da de Baja a los que por Ley han prescrito o ya no existen. — De conformidad con el informe del Tesorero i según se va leyendo: José Galán Paz y Villacres Arandi, Luis — /.1.131,06 se somete a consideración de la Sala i se da de baja según el informe e Historia dado por el Contador, Eduardo Rodríguez, Arteaga /.771,15 + /.437,5 = Total /.1.208,60 el Contador manifestó que en sesiones anteriores i como lo explicó en su intervención anterior este dinero fue solicitado por el Dr. Galán i como había autorización de que se socorra a la ex-Conserje Rosa Aguayo, este doctor pidió muchas cosas, que en realidad no es Rodríguez quien debe, por lo que se da de baja estos valores, con aceptamiento de la Sala; /400 Aquiles Barros oct 2-1962 fondo Rotativo Comisión Social y Defensa Jurídica, se da de baja. — Leopoldo Ayala Burbano (Presidente) faltante en Caja /.3229,15, menos planillas x 600 = Saldo /.2.629,15, de conformidad con lo resuelto anteriormente, son los Sres Plaza (Contador) Sr. Baque (Comisario) y Sr Ayala (interesado) quienes deben resolver sobre estos valores, y dar de baja o recobrar esos valores. German Castro Araujo, el Sr. Plaza explica sobre estos valores i según lo expuesto por el Sr. Castro se da de baja al saldo que consta como deudor el Dr. Castro. — Eduardo Rodríguez /300,00 entregó recibos de estos valores, siendo el Sr Plaza quien manifestó que no es culpa que aparezca deudor si no entregan los recibos de gastos el Sr. Rodríguez que se olvidaron y [illegible] no puedo hacer cuentas. — /.4.220,00 recibo para descontar cánones de arrendamiento, el Sr Comisario y Contador explican que este valor tuvo que prestarse el Sr. Mantilla

lla por un problema del conserje de Bayocía, que con el Presidente Sr. Franco y Sr. Mantilla se solicitó este valor y pasarle a ser préstamo del Conserje para ser descontado de su sueldo, el Contador explica que ya estaba cargado a la cuenta del Conserje i está descontando; Abogado Freddy Ayala Murillo /500,00 Gastos Judiciales ordenado por el presidente, la Sala aprueba i ~~se da~~ de baja, hasta aquí corresponde a lo relacionado a Caja —

Deudores y Acreedores: Joaquín Soto Cruz /.1.696,30 faltante según fiscalización, considerando que el Sr Soto es fallecido se da de baja este valor, y /780,00 cheque Banco de Comercio este valor se da de Baja — Francisco Fuentes Villamarín /43.289,00, baja por haber prescrito la deuda, faltante de Fiscalización; Luis Perón C. ex-Tesorero /8.933,96, se da de Baja — El secretario hace notar que no se ha leído sobre la deuda de Julio R. Moscoso Ex-tesorero cuyo faltante es de /7.110,59 sucres, el Contador explicó que este señor no se sabe si vive o murió, por lo que se da de baja. — Manuel [illegible] saldo por cánones de arrendamiento del Cine y deuda en distribuidoras, se consideró dar de Baja por cuanto ni el Cine existe. — Edison Oyague Castro, ex-Presidente, faltante de Fiscalización en administración del Cine /.2.064,87. — Almacén Escolar cuyo capital fue de /.8.452,50 se efectuaron abonos hasta Mayo de 1962, saldo deudor /4.551,50, siendo Comisionado de Instrucción el Sr Galán Paz, se da de baja el saldo. Julio Forecchio acta transaccional de abril 12 de 1971; /33.900,00 deuda por cánones de arriendo, la Sala resuelve que se inicie la acción judicial; Francisco Aviles, Comisionado de Festejos /550,00 se da de Baja

José Galán Paz, comisionado de Instrucción y Profesor de escuela Taller. — compra útiles escolares, pago de Orquesta anticipos sueldos y préstamos para baile, s/. 9.778.oo, puesto en consideración de la Sala si se da de baja es aprobado, por lo que se procede a dar de baja a la Cantidad de 9.778.oo; Bella Loor, profesora s/100,oo se da de Baja; Adolfo Garay, Profesor s/12,50 se da de Baja. — Mauricio Vinueza, inquilino, saldo cánones de arrendamiento s/37,352.oo, el Secretario hace conocer a la Sala que tiene conocimiento que el ex Tesorero Sr. Gaytán Rodas le hizo firmar una letra; i que la acción Judicial le seguía el Ab. Héctor Vinueza Mora. Se resuelve que pase al Síndico. — Alejandro Lagarde, comisionado de Prensa, se le entregó la Cantidad de s/1.180,oo, se resuelve dar de Baja. Enrique Galán Paz, comisionado de Instrucción saldo de útiles Escolares s/1.332.oo. — Pedro Alvarado Ayala se le da de Baja a s/2600 dinero entregado para gastos Judiciales. — José Galán Paz, dinero entregado para Libretas y rendir a los alumnos s/450,oo saldo de festejo s/108,oo, saldo cánones de arrendamiento s/911.oo a todos estos valores se les da de baja; Kléber Vera Contratista s/14.817.70 saldo dinero entregado para arreglo de Techo y Tumbado edificio calle S. Icaza, el Contador manifestó que no le fue entregado las planillas. Luis Briones Carbo. saldo por entregas según liquidación Adjunta s/.820,oo; Víctor Llanos Parrales, s/7.397.80 saldo entrega por trabajos a realizar. Estos valores de deuda pase a la Comisión compuesta por Contador, Comisario de Cuentas e interesado. Ab. ~~Héctor~~ Vizuete Moreno, s/2.000.oo que se hace historia sobre este valor que

fue para gastos judiciales ya que el Seguro Social, le siguió juicio de Coactiva a la Sociedad, hecho esta aclaración se da de baja — Luz Romero de Varas saldo a su favor por anticipo sueldo s/.1.050, considerando que esta profesora ha trabajado muchos años en la Instrucción (escuelas) se da de baja. — Eduardo Rodríguez Arreaga saldo dinero entregado para gastos Secretaría, presenta recibo por lo que se dio de Baja. — s/4.220.oo este valor i el objeto fue ampliamente discutido i explicó el momento apremiante, habiendo tenido conocimiento los ex Tesoreros (Presidente Ayala, Baque, Plaza, dinero que fue ocupado para pagar gastos de Clínica sobre un choque que ocasionó el empleado Jorge Baque, una vez que se discutió este valor pasó a ser deuda del mencionado socio para pagarlo de su sueldo, manifestando que el Contador Plaza tenía conocimiento de todo lo que se realizó, ya que fue el Sr. Plaza quien me comunicó del incidente que había pasado. —

Habiéndose discutido largamente este problema de los deudores que ya unos han fallecido otros no se sabe quién existe se resolvió que el Sr. Comité a Contabilidad para su dada de baja. Se resuelve por solicitud del Sr. Plaza que todo lo resuelto era aprobado sin esperar aprobación de Acta. 11 p.m. terminó.

El Presidente

No Aprobado
Secretario Encargado.

Eduardo Rodríguez
Secretario

En Guayaquil a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. A las 8,30 p.m. se instala la Junta General Extraordinaria con la asistencia de los socios. Manuel Pastor, Jorge Reynolds, Alberto Plaza, Luis Briviño, Benito Cordero, Felix Portero, Washington Orrala, José Guamán, Juan Valas Walter Vargas, Jorge Hernandes y Gabriel G. Gallo.

A falta del Secretario y Pro-secretario se nombró un secretario Ad-Hoc q' recayó sobre la persona de Gabriel G. Gallo. A continuación se elabora el Orden del Día.

1º.- Actas atrasadas del Señor Eduardo Rodriguez, ex-secretario.- sus resoluciones con respecto a estas actas.

2.- Las resoluciones a tomarse sobre dichas actas.

El secretario Ad-Hoc lee las actas y explica que estan mezcladas en una sola. Una vez leida toma la palabra el señor Presidente y expone la Junta Extraordinaria las opiniones de ellos con el fin de resolver.

El C. Reynolds manifiesta q' el ex-secretario se ha permitido tergiversar el acta, q' dicha acta es insuficiente, que no corresponde a lo que ellos han pedido. Se tomaron resoluciones, alegando que son tres actas las que deberian ser leidas y no una sola, lo cual demuestra que hay una premeditación y una insubordinación por parte del ex-secretario contra las resoluciones del Concejo Directivo y de las Juntas Generales y para con todo los socios, exponiendo que el señor Rodriguez ya ha sido amonestado es decir, que ya ha sido suspendido de acuerdo al Art. 57 literal a), ~~como~~ por treinta días como socio. Que esto es un problema muy serio que hoy q' tomarlo en cuenta, para

conocimiento de todos los socios, que existe un informe dado por su persona y el C. Pástor y que debe constar en actas y no aparece sobre el Señor Julio Faraccio por las deudas que él tiene sobre cánones de arrendamiento de un local de nuestra Institución y las resoluciones q' se tomaron de dicho informe, expresando a la Sala que tiene copia del mismo y que fueron aprobadas para dar trámites judicial contra ese deudor y que el ex-secretario no hace constar en dicha acta y solamente nos presenta una q' no es el fiel reflejo de lo q' se trató y resolvió en esa Junta General E.

Toma la palabra el C. Plaza y expone a la sala q' no ha escuchado en dicha acta lo que le informo el Sr. Faraccio, que el tiene una lista de abonos donde dice q' esto le dado al cura, al cura y este dinero al señor Secretario (Rodriguez) alegando q' debe constar en dicha acta y el señor Rodriguez no informa nada sobre lo expresado. Tambien expresa a la sala q' debe constar los informes de los comisarios Sr. Milton Baque. Guido Yagual y tambien el informe personal como contador.

El C. Hernandez expone que él no es q' ha faltado a su deber como tesorero encargado de cobrar ingresos para la Institución, sino que cuando él iba a cobrar el señor Ayala se había anticipado mucho antes en cobrar.

El C. Plaza informo en esa Junta que se le perdió de su escritorio una libreta de ahorro del Banco de Guayaquil y que fue a parar a manos del Dr. Galan Paz, que luego se le devolvió dicha libreta, pero ya había sido retirada la cantidad de $ 5.000.oo, a lo cual afirmó el C. Hernandez que sí es cierto.

El compañero Guaman expresa que debe ser rechazada esa acta como el compañero Reynolds lo ha expresado anteriormente, sobre esto deben tomarse medidas enérgicas a todos los socios q' tengan anomalías para así dejar sentado precedentes, no deben ser rejad en sus documentos y en su economía y hoy q' aplicar todo el rigor de la ley. q' nos faculta y que debe ser rechazada totalmente dicha acta. Esto es presentado a moción, por lo cual el C. Hernandez respalda la misma y todos los asistentes unanimemente la aceptan. El C. Reynolds expresa q' estamos tomando resoluciones y que la del señor Guaman es la primera. El compañero Reynolds expone la segunda moción y dice porque hay un desacato total de las resoluciones de 3 Juntas Generales y solamente hay una, alegando que dicha está con incoherencia que trata de embaucarnos y de hacernos problemas y que existen compañeros en esta Sala que no saben sobre los mismos y expresa q' en dichas actas se tomaron importantes resoluciones contra el Sr. Foraccio y también a todos los deudores de la Institución se los ponga en un letrero, que no se ha dado de baja como lo expresa el ex-secretario a todas esas deudas, q' debe constar el informe del Sr. Contador y también de los comisarios. Dicha moción fue aceptado unanimemente. La tercera resolución: se resuelve resuelve unánimemente rechazar la apelación del ex-secretario que tomó como base en el artículo 59, moción q' fue presentada por el Señor Síndico. El C. Cordero dice que ya el Señor Rodriguez como ya ha sido sancionado, debe ser despedido como administrador de la Sociedad. Luego el C. Reynolds expresa que así tendrá que ser en el futuro. El C. Presidente toma la palabra y manifiesta q' el señor administrador nunca aparece por la Sociedad desde que él está en funciones desde el 1º de Febrero hasta la presente fecha, brilla por la ausencia, que es un sifrón dentro de la Institución.

El C. Hernandez manifiesta que sí existen 3 actas, por lo tanto este señor debe ser sancionado. El C. Eribiño certifica esto y toda la Sala se pronuncia. Toma la palabra el Sr. Síndico. Ateniéndose al artículo 63 dice: Serán expulsados del seno de la Institución inciso e) Los que incidieren en cometer una falta que anteriormente hubiese sido castigado con la suspensión. y también refiriéndose al inciso g) Los que a juicio de la Junta General realicen labor disociadora dentro y fuera de la Entidad, con actos o hechos que trascendiendo al público constituyan un desprestigio para la Sociedad o atenta con el normal desarrollo de sus actividades clasista, lo cual es aprobado por toda la Sala unanimemente. Luego el compañero Plaza manifiesta que una Junta General debe preocuparse de la redacción de las actas, es decir, que deben de investigar el informe presentado por mi persona, el informe de los comisarios, el informe de los compañeros Reynolds y Pástor, para así poder aprobar dicha actas, porque la actual es negada rotundamente por la Junta unanimemente, y manifiesta que debe tomarse esos puntos en referencias en las actas del tercer domingo de Octubre.

El compañero Reynolds expresa que debe hab Concejo Directivo una vez por semana y acuerdan que sea los martes de cada semana. El secretario Ad-Hoc hace conocer a la sala d Artículo 68: Toda sanción con las excepciones prevista en estos Estatutos entrará en vigencia inmediatamente después de haber sido dictada, sin requisito de aprobación de acta en que hubiere sido aprobada.
Termina la sesión a las 11,30 p.m.
Actúa el infrascrito Secretario Ad-Hoc.

Manuel Pástor Cabezas
Presidente
Manuel M. Pástor C.

Gabriel Gonzalo Gallo G.
Secretario Ad-Hoc.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los 20 días del mes de Agosto de 1976, en el local de la Sociedad Hijos del Trabajo, de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria, en segunda convocatoria, contando con la presencia de los compañeros consocios, Washington Jaramillo, Vicepresidente - encargado de la presidencia, por renuncia presentada por el titular, c. Manuel Pástor Cabezas; c. Jorge Reynolds M., c. Fernando Briones, c. Guillermo Ruiz, c. Bandilio Estupiñán, c. Jaime Franco, c. Miguel Ibáñez; c. Washington Orrala, c. José Sarmiento, c. (Miguel) Armando Tobar quien actúa en calidad de Secretario de la Institución; siendo las 8 y 30 pm se constata el quórum y se procede a dar trámite a la sesión; teniéndose como punto principal y único ① conocer la renuncia del c. Presidente de la Institución. El c. W. Jaramillo informa q' el 26 de Junio recibió de manos de la portera la renuncia del c. Pástor, con el carácter de irrevocable e indeclinable, expresa Jaramillo q' parece q' el Presidente se ha sentido lesionado en sus intereses y en la visita q' le hiciera el c. Jaramillo se lo hizo conocer, reiterando con una nueva comunicación su decisión inquebrantable de retirarse de la Institución, encontrándose al frente de resoluciones importantes; la resolución q' se tome es importante ya que esta reunión es extraordinaria y es necesario pensar bien la resolución q' se va a tomar. Se procede a leer las renuncias y las comunicaciones q' le enviara Jaramillo, ha pesar de las últimas comunicaciones no ha sido posible q' siga al frente de la Institución, negándose a firmar los cheques q' le fueran enviados. el c. B. Estupiñán opina q' debe aceptarse la renuncia y q' se posesione el c. Vicepresidente, c. Orrala pide q' no se acepte la renuncia y q' se le envíe una comunicación al c. Pástor para q' considere retirarla; c. J. Sarmiento apoya q' se le acepte la renuncia ya q' es necesario q' la sociedad avance; c. Jaramillo pide q' se analice más para poder llegar a una solución, c. Briones pide q' ya se esclarezca q' ha sido presentada la renuncia, q' si hubiere queriendo seguir se hubiere reintegrado a su trabajo; se plantean dos posiciones, una q' se acepte la renuncia, otra q' no se acepte, el c. Reynolds habla q' es lógico q' se seguirá convocando a Juntas al conocer el rechazo a la petición, expresa q' es válida la posición del c. Jaramillo y pide q' se acepte la renuncia al c. Pástor, c. Orrala insiste en q' se le envíe una comunicación al c. Pástor para ver q' sucede, y q' se convoque a una nueva junta para q' resuelva, c. Briones, que él no está de acuerdo con esto, no cree así, Jaramillo cree q' es posible q' el c. Pástor retire la renuncia, y pide se le envíe una comunicación dándole un voto de confianza y expresándole nuestra solidaridad, pide q' hagamos la prueba para ver q' hace, el c. Orrala apoya, c. Reynolds dice q' la resolución sea aquella de q' él abandonó la presidencia en C. Directivo. ya q' esa reunión llegó a tomar caracteres políticos y q' él rechaza la actitud asumide por el Pástor, q' si se tiene convicciones políticas no se debe uno asustar por discusiones políticas; q' de acuerdo con las comunicaciones del ex Presidente él ha estado absorbido en por problemas familiares y q' él (Reynolds) no le pudo encontrar, no cree se debe dar un voto de reconocimiento para q' no se sintió un presidente. C. Briones manifiesta q' se debe dar el trámite la renuncia; el C. Estupiñán dice q' se acepte la renuncia, C. Ruiz q' se acepte la renuncia, C. Jaramillo insiste en q' se le envíe una comunicación pidiendo q' C. Franco e Ibáñez hablen sobre el asunto; el C. Ibáñez dice q' se someta a votación el C. Franco dice q' se someta a votación, si se acepte o no la renuncia. y se procede a votar:

C. Ruiz.— q' se acepte, C. Reynolds, q' se acepte,
C. Briones.— q' se acepte, C. Franco q' se acepte,
C. Estupiñán q' se acepte;— C. Orrala q' no se acepte,
C. Sarmiento q' se acepte, C. Ibáñez q' se acepte, C. Jaramillo, q' no se acepte, C. Tobar q' se acepte.

queda con 8 votos la moción de q' se acepte la renuncia del C. Pástor y con 2 votos la moción de q' no se acepte la renuncia; se acepta por lo tanto la renuncia del C. M. Pástor, como Presidente de la Institución; el C. Jaramillo habla suponiendo q' va a estar al frente de los problemas de la Institución y pide la colaboración de todos los socios para tener un buen respaldo de la Sociedad; C. Reynolds dice q' no es automático el ascenso a la Presidencia del C. Vicepresidente y se debe considerar, debiendo resolverse en este instante el caso y dice q' se lo deje al Vicepresidente como encargado de la Presidencia hasta q' lleguen las nuevas elecciones de directorio y q' además cree con aprobación de actas, lo q' está de acuerdo el C. Estupiñán q' lo apoya, el C. Jaramillo presenta al asumir la presidencia la renuncia del cargo de Contador de la Sociedad, el C. Briones expresa q' como queda entonces el asunto del contador y deja como inquietud para q' el C. Presidente resuelva el caso; y deja constan-

cia además de q' los trabajadores de la Institución no sean afiliados a la misma. C. Jaramillo expresa q' deben pasarse comunicaciones a los Bancos sobre la novedad surgida en el cambio de Presidente. No teniendo más q' tratar finalizó la sesión de Junta General Extraordinaria a las 9 y 30 pm.—

Aprobadas

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y siete siendo las 11:30 am, se reune en Junta General Extraordinario en segunda convocatoria, la "Sociedad Hijos del Trabajo" de Instrucción, Beneficencia, Recreo y Deportes bajo la presidencia del C. Washington Jaramillo y actuando en la Secretaría el C. Juan Varelas. prosecretario, contando con la asistencia de los consocios Bandilo Estupiñán, Jorge Reynolds, Emiliano Ruiz, Fernando Briones, Enrique Luzardo, Washington Orrala S., Johnny Franco, Walter Vargas con el siguiente orden del Día.

① Lectura y aprobación del Acta anterior.
② Aprobación ~~de~~ juramentación de nuevos Socios.
③ Resolver sobre el despido de los Empleados.
④ Estudio de la Hipoteca con el Bco de Descuento.
⑤ Aumento de Ayuda por concepto de Mortuoria.

Lectura del Acta Anterior.- Se procede a dar lectura al acta anterior, la misma que es aprobada sugiriéndose las rectificaciones siguientes. El C. Reynolds: que debe tomarse con mayor claridad las notas de las intervenciones de los Socios, ya que se presta a confusiones. El C. Presidente: que debe cambiarse la palabra – Retirarse de la institución, por presentar la renuncia como presidente.

2- Aprobación juramentación de Nuevos Socios.-

Se juramenta a los nuevos socios Señores: Gaston Iturralde y Gonzalo Pilco quienes juran solemnemente ante la Junta cumplir fielmente los estatutos institucionales y hacer vida activa en beneficio de nuestra Sociedad.

3- Resolver sobre el Despido de los empleados.-

El C. Presidente interviene manifestando que sobre este aspecto ha entrado en diálogo con el Síndico, C. Domingo Franco. y con el Asesor Jurídico. Dr: Tobar. que el C. Síndico les ha comunicado a todos los empleados sobre la resolución de cancelar sus servicios.

El C. Orrala: dice que el Sr. Bague portero del edificio a manifestado, que el se va pero que lo liquidemos de acuerdo a la Ley.

El C. Presidente: Que hacemos con el portero del Edificio? ya que debemos ir pensando anticipadamente quien es el que va a hacerse cargo de este trabajo.

C. Ruiz: indica que no se los debe de liquidar sino que lo procedente es cancelarlos. por abandono del Trabajo, refiriendose a Bague y a Rodriques, solicitandole a un inspector del trabajo el respectivo Visto Bueno.

C. Briones: Esta de acuerdo con que se los debe cancelar como indica el C. Ruiz.

El C. Luzardo: que se les solicite el Visto Bueno y pregunta como esta el asunto del seguro.

El C. Presidente: que lo que quieren cobrar la nivelación de sueldos.

El C. Pilco: que se Traiga a un inspector del

Trabajo por medio de un oficio a fin de que sea el propio Inspector que ponga el Visto Bueno

C. Reynolds: que a Bague no se lo ve desde las elecciones y sobre Rodriguez tampoco hace nada para ganar su sueldo, respecto al cargo de Portero del Edificio presento a consideración que por ser un caso especial el que esta pasando el C. Guamán propongo que se puede ayudar al mismo dandole el trabajo a su Hermana.

El C. Estupiñan dice que si esta señora puede atender el trabajo no hay problema.

El C. Presidente dice que luego se puede resolver sobre esto, y que van a ser fusionadas las labores en un conserje y un administrador.

El C. Briones: que el Dr: Tobar. no esta llevando el Tramite como debe ser y que el conose muy bien como es este asunto.

El C. Presidente: que todo lo que se ha dicho esta bien ya que son sugerencias muy importantes que las va a comunicar al Dr: Tobar.

C. Reynolds. que hay un antecedente de que estos señores no han cumplido con la institución y que por lo tanto se ratifique al Ab. para que se haga lo más conveniente tramitando el Visto Bueno como dice el C. Luzardo y C. Ruiz.

C. Ruiz: Mociona que se conforme una comisión que no este integrada por el C. Sindico, para que atienda este problema.

El C. Pilco: que se debe hacer el tramite por escrito y que como todavia no han sido comunicados por escrito, por tanto no se ha comensado el tramite aun.

El Ruiz: que debemos hacer todas las cosas rapidamente sin esperar mucho.

C. Rideo; que se nombre una comisión y que sea conformada por el C. Ruiz el Presidente y el C. Reynolds.

El C. Presidente; que mañana a las ~~[illegible]~~ boy a hablar con el Dr. Tobar para que comunique al inspector del trabajo y que haga la vicita a los locales. constando el abandono del puesto de trabajo de los empleados.

El C. Estupiñan: que el Cargo de administrador se creo por que segun los estatutos el Tesorero tiene que cobrar un tanto por ciento de los cobros realizados. pero en una junta se resolvio ponerle sueldo como Administrador y que por tanto que ya no cobre ninguna comisión por tanto este puesto debia ser desempeñado por el Tesorero.

C. Ruiz: yo no he dicho que se reemplase al C. Sindico

C. Luzardo: dice que son atribuciones del sindico y que no se los puede excluir de la comisión.

C. Presidente: Que por petición de la Sala el C. Ruiz se integre a la comisión.

C. Luzardo: que esta de acuerdo con la mosión presentada por el C. Reynolds. y que es una forma de ayudar al C. Guaman.

El C. Presidente: que esta Junta General extraordinaria considera que lo solicitado por el C. Reynolds debe pasar al Consejo Directivo para que resuelva sobre este caso, hablando con relación al C. Guaman.

② Estudio de la Hipoteca con el Bco de Descuento.

El C. Presidente: que se va a proceder a la elevación de los canones de arrendamiento y que se notificara del particular al Banco. mediante oficio respectivo.

El C. Luzardo: pregunta si la elevacion de los canones de arrendamiento se efectuara en base de un estudio de la Hipoteca.

El C. Presidente: dice que esto es así y que tambien se esta haciendo el estudio por area a cargo del C. Hugo Gallo debiendo entregarlo hoy o mañana. Siendo las 1:30 pm. ingresa a la sesión el C. Rodriguez

El C. Reynolds indica que debe mantenerse informado a los miembros del Consejo Directivo para no tomar resoluciones administrativamente y que no nos descuidemos de estudiar el contrato de Hipoteca con el Bco de Descuento.

C. Estupiñan dice que ya se ha hecho el reavaluo de los locales de la institución.

C. Briones: quien conosio que se hagan los estudios por area, para subir los canones de arrendamiento

C. Presidente. que esto fue recien el Dia Viernes y por tanto fue comunicado al C. Hugo Gallo para que haga el estudio.

C. Iturralde que según el avaluo comercial se debe subir los canones de arrendamiento.

C. Briones: que en ningún momento me parese mal lo que el C. Gallo esta haciendo.

③.- Aumento de ayuda por concepto de mortuoria.

C. Presidente: que no sería bien que se trate ligeramente sino que se haga un analisis económico.

C. Estupiñan: que debe hacerse en base a lo que los Socios aporten por concepto de mortuoria, ya que no cubre la cantidad aportada por cada socio ni siquiera la ayuda que actualmente que es de 500 sucres.

C. Reynolds: que ya es hora que nos preocupemos de este asunto por que no satisface la ayuda de 500 sucres que se otorga y propongo que el Consejo Directivo presente un proyecto con respecto a esto.

Esta moción es apoyado por todos los presentes.

El C. Fajardo: que debe de investigarse sobre el cuerpo de bóvedas de la institución.

El C. Presidente: que después de que se arregle el asunto de los empleados se investigará todo esto.

Siendo la 1:50 de la tarde se levanta la sesión habiéndose agotado las discuciones para lo cual fue instalada esta junta.

APROBADO.

PRESIDENTE
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Victor Calderón
SECRETARIO
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO
GUAYAQUIL - ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve, en el local de la Sociedad Hijos del Trabajo de I. D. R. y S., se instala en sesión de Junta General Extraordinaria contando la presencia de los compañeros Bandilio Estupiñán Meza Presidente y actuando el titular de la Secretaría c. Victor Calderón, Walter Vargas, Luis Triviño, E Jesús Espinoza, Enrique Lizardo, Fernando Briones, Augusto Rodríguez, Emiliano Ruiz, Juan Varela, siendo las 8.42 P.M. se constata quorum y se procede a dar lectura del orden del día. primero. lectura del acta anterior, y 2) Informe

Económico: Se pasa al primer punto cual es la lectura del acta anterior sugiriendo el c. Triviño se haga la sgte crítica contra el Síndico anterior Dr. Miguel Cobar, que ha causado serios perjuicios económicos a la Institución. Así mismo indica que debe pasarse memorandum a la Sra. Rosa Zambrano, indicándole que desde el tiempo que fue despedida ella tiene que cancelar, por concepto de arrendamiento, la cantidad de $1000. Se pasa al segundo punto. El c. Walter Vargas da lectura al informe económico, dejando entrever su consecuencia con la tarea impuesta por los socios, siendo un informe político de su actividad, indicándose en el informe dejar cuadrado todos los valores de ingresos y egresos, quedando un saldo en cta cte, superior a los $5000 sucres quedando así mismo en la libreta de ahorro de la mutualista "Guayaquil" un fondo de $19.033= sucres. El c. Briones toma la palabra y pide que se dé un voto de aplauso al c. Tesorero Vargas por su magnífica gestión realizada en el período que le ha tocado, así mismo indica que por primera vez queda un fondo elevado, cosa que no ha sucedido desde hace unos 5 años para acá; continuando indica que eso es demostración de un celo constante de los fondos de Sociedad. Los socios presentes por unanimidad aprueban todo el período económico de 1978 a 1979, expresando un sonoro aplauso. Se integra a la sala el c. Reynolds a las 9:30 P.M. El c. Triviño pide así mismo que se de un voto de aplauso para los Comisarios de Contabilidad por su eficiente desempeño en la tarea encomendada, actuando con fidelidad y honestidad en sus cargos, con lo cual los presentes expresan con los aplausos su agradecimiento a los compañeros Comisarios de Contabilidad. No teniendo mas que tratar por estar agotado el orden del día el c. Presidente da por terminado la Junta General, siendo las 11:48 P.M.

Aprobada.
Abril 7/82.